

Celebrada el 1° de Junio de 1966

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Bulnes, Fernández, Giménez, Levine, Mañá, Mañilla, Smith, Mndumaga, Vinagre y Jaur; el Vice Presidente señor Massad; el gerente general señor Ibañez; el Fiscal señor Pulido; el gerente Secretario general señor Reyes y el Pro Secretario señor Bruchet. Concurran, además, el gerente del Departamento Técnico señor Marshall y el gerente de Créditos en el Exterior señor Villanuel. La sesión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta...

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.076, celebrada el 25 de Mayo de 1966, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Acciones...

Emisión.- El gerente Secretario general informa que se ha recibido una solicitud del Banco de Crédito e Inversiones para que el Banco Central emita 54.048 acciones de la Clase "B", que le son necesarias para restablecer la proporción legal que debe existir, con respecto a su capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8° del D.F.L. N° 247, Orgánico de esta Institución.

Expone el señor Reyes, que el Superintendente de Bancos, en cartas de fecha 10 de Marzo y 21 de Abril de 1966, certificó que esta Empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dicho Banco deberá comprarlas al Banco Central.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 54.048 acciones de la Clase "B", nominales de E. 1.- cada una, que serán suscritas por el Banco de Crédito e Inversiones.

El precio unitario de estas acciones será de E. 2.77528, que es el valor resultante de la división del capital pagado y reservas de la Institución por el total de las acciones emitidas, en

virtud de lo establecido en los Arts. 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central.

Letras no pagadas a su vencimiento.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta N° 328, preparada por el Revisor General, que dice lo siguiente:
Fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago, las siguientes letras descontadas en esta Central:

Fecha de Protesta	Fecha de Vencimiento	Letra a/c.	
23.5.66	20.5.66	Letra a/c.	[redacted], avalada por [redacted], descontada a Corensa por E° 3.143.32.
25.5.66	24.5.66	Letra a/c.	[redacted], descontada a Corensa por E° 2.645.81.
26.5.66	24.5.66	Letra a/c.	[redacted], avalada por [redacted], descontada a Corensa por E° 3.411.53.

Fueron canceladas las letras que se indican, de cuyos protestos se dio cuenta en la Minuta que se detalla a continuación:

Fecha de Cancelación	Minuta N°	Letra a/c.	
6.5.66	325	Letra a/c.	[redacted], descontada a [redacted], por E° 2.489.26. Cancelada por el descontante.
25.5.66	327	Letra a/c.	[redacted], descontada a [redacted], por E° 18.863.- cancelada por el descontante.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 24 al 30 de Mayo de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrea	E°	158.407.22
Préstamos Wauants		4.284.900.-

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.-

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 817, del 31 de Mayo de 1966.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Wauants y a los Préstamos con letras y Colanzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 24 al 30 de Mayo de 1966:

Oficina	Dónde	P. N°	Monte	Reduc. a	Fcto.	Abono	Prórroga	Garantía
Chillán	[redacted]	42	E° 185.000.-	E° 92.490.-	28.5.66	-	-	30 días Fijo

Viraciones Ley N° 5.185.-

Superintendencia de Bancos.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 28 de Mayo de 1966, a E° 179.500.-

a) Circulares. - b) Cuota de mantenimiento.

a) Circulares. - El gerente Secretario informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Telegramas - Circular N° 161 del 24 de Mayo próximo pasado y Circulares N°s. 776 y 777 de 25 y 27 del mismo mes, que se refieren, respectivamente, a "Impuesto Artículo 1° Transitorio Ley N° 16.466", "Reserva de sitios no urbanizados" y "Certificados de Ahorro Reajustables".

b) Cuota de mantenimiento. - El señor Reyes da cuenta de una Carta - Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 27 de Mayo último, en la cual informa que el Ministerio de Hacienda ha dado su aprobación al saldo del 10% para completar la mitad de la cuota global con que las instituciones sometidas a su fiscalización han debido concurrir durante el primer semestre de 1966 al financiamiento de sus servicios y que no fue recabado de las empresas, según lo previsto en Carta - Circular del 13 de Enero del presente año, razón en que el Director dio su conformidad para el Banco aportar, con igual finalidad, la cantidad de E° 323.055.06. En esta oportunidad y según cálculos practicados con arreglo a las disposiciones legales pertinentes, la cantidad que deberá aportar el Banco Central, con el objeto indicado, es de E° 119.104.93 y, en consecuencia, el aporte total por el primer semestre de este año alcanzará a E° 442.159.99.

Señala a continuación, el gerente Secretario General que, por tratarse de una disposición establecida en la Ley General de Bancos, corresponde sólo al Director tomar nota de lo anterior y autorizar el pago correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el Director se impone de que la Superintendencia de Bancos ha comunicado a esta Institución que debe concurrir al financiamiento de sus servicios por el primer semestre de 1966, con la suma de E° 119.104.93, que corresponde al saldo del 10% para completar la mitad de la cuota global con que las instituciones sometidas a su fiscalización han debido concurrir durante ese periodo al financiamiento de sus servicios, y autoriza su pago.

Se deja constancia que esa cantidad, sumada al monto autorizado con el mismo fin en Sesión N° 2.060, de 19 de Enero del

presente año, ascendente a E° 323.055.06, hacen un total de E° 442.159.99, que es, en consecuencia, la cuota que esta Institución ha debido aportar a la Superintendencia de Bancos en el curso del primer semestre de 1966.

Operaciones de Cambio Libre

El señor Reyes, da cuenta de que en el período comprendido entre el 23 al 27 de mayo de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 12.792.923.92 y egresos por us\$ 16.683.394.22. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 7.161.449.84, y las ventas a us\$ 6.010.732.62.

Saldo Compras al 20.5.66

us\$ 35.473.329.47

Ingresos

Compras: Crid. Organismos Internac.	us\$ 65.000.-	
Coloc. Apnte Capital	610.000.-	
Varios	217.916.44	
Retornos Exportación	2.727.326.54	
Coloc. Costo Perd.	1.143.000.-	
Cambio de Monedas	448.651.99	
Liq. Compras a futuro	1.899.021.43	
Cost. de otras medidas	50.533.44	
Sub-Total	us\$ 7.161.449.84	
Cia. del Coloc. Costo Perd.	1.143.000.-	
Depositos del Fisco	162.-	
Dep. Caja de Amortización	616.330.-	
Dep. Banc. Acctas. y del Estado	3.298.092.61	
Otros Depósitos	573.889.47	us\$ 12.792.923.92
		us\$ 48.266.253.39

Egresos

Ventas: Con a otras medidas	us\$ 83.733.-	
Bon. Cudris imp.	2.715.503.95	
Liq. comprom. a futuro	3.170.247.46	
Varios	41.248.21	
Sub-Total	us\$ 6.010.732.62	
Autriz. Eximbank 2152	155.027.90	
Ints. y comisiones pagadas	372.23	
Giros del Fisco	3.748.015.69	
Cia. del Coloc. Costo Perd.	1.143.000.-	
Giro de Banc. Acctas. y del Estado	4.266.335.95	
Giro de la Caja de Amortización	816.948.37	
Otros giros de Terceros	49.970.20.-	
Gastos generales	200.99	
Reembolso Crid. A.D.	492.730.27	us\$ 16.683.394.22

Saldo Responsales (Cta. Cte.)	us\$ 31.582.859.17
(Cid. A.D.)	18.132.109.52
(Cid. A.D. Cta. Lateral)	3.980.981.34
Saldo Responsales en us\$ al 27.5.66	us\$ 53.695.950.03

Cuenta Conversión N°8

Saldo al 20 de Mayo de 1966	us\$ 296.086.085.36
<u>Compras</u>	
Varios Contados	us\$ 14.442.97
Colo. Costo Producción	1.139.499.56
Bancos Efectivos	200.000.-
Varios Ret. Exportación	2.727.326.54
Colo. Compra Futuros	398.775.-
	us\$ 4.480.044.07
	us\$ 300.566.129.43
<u>Ventas</u>	
Bancos Efectivos	us\$ 3.715.503.95
Bon. Pago Oblig.	37.217.97
Varios Pago Oblig.	2.659.32
Conv. a otras monedas	83.733.-
	us\$ 2.839.114.24
	us\$ 297.727.015.19
<u>Encaje</u>	-
Ref. única de Cid. 29. Pienso de Caja	6.640.724.25
Préstamos Populares	769.146.22
Anticipos Amortiz. Pagares	7.432.849.12
Saldo al 27 de Mayo de 1966	us\$ 312.569.734.78

Mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de us\$)

<u>Año</u>	<u>Compras de Cambios</u>	<u>Ventas de Cambios</u>
1966	1	
Enero	us\$ 21.926.-	us\$ 9.019.-
Febrero	us\$ 16.875.-	us\$ 5.761.-
Marzo		
Colo. Costo Prod.	us\$ 14.347.-	Bon. Efectivos us\$ 3.106.-
Varios Contados	502.-	Bon. Ret. a futuro 2.704.-
Varios Ret. Exp.	4.764.-	Bon. Pago Oblig. 80.-
Bancos	232.-	Varios Efectivos 1.142.-
Conv. otras monedas	10.000.-	Varios Pago Oblig. 803.-
	us\$ 29.845.-	us\$ 7.834.-
	us\$ 62.746.-	us\$ 22.614.-

(En miles de us\$)

us\$ 68.746.-

us\$ 22.614.-

Abril

Saldo Cto. Perd.	us\$ 9.715.-	Ben. a futuros	us\$ 204.-
Ret. de Exp.	7.331.-	Ben. Pago Oblig.	33.-
Varios Contado	901.-	Ben. efectivas	5.601.-
Saldo Compra futuros	1.495.-	Varios efectivas	977.-
Ben. Efectivas	200.-	Varios Pago Oblig.	288.-
Contra otras mds.	1.995.-	Contra otras mds.	1.496.-
	us\$ 21.637.-		us\$ 8.599.-

Mayo (2-27)

Saldo Cto. Perd.	us\$ 10.173.-	Ben. a futuros	us\$ 32.-
Varios Contado	1.461.-	Ben. Pago Oblig.	65.-
Varios Ret. Exp.	6.542.-	Ben. efectivas	5.994.-
Saldo Compra futuros	1.720.-	Varios efectivas	1.488.-
Ben. Efectivas	475.-	Varios Pago Oblig.	3.-
	us\$ 20.421.-	Contra otras mds.	84.-
	us\$ 110.704.-		us\$ 7.666.-
			us\$ 38.879.-

Compras de Cambios con Pacto de Retiroventa
Pagos Leyes 14949-14171

Pagos Ley 14949 Ocho. 4401

Saldo al 20.5.66	us\$ 2.649.853.02	
Saldo al 27.5.66		us\$ 2.649.853.02

Pagos Leyes 14949-14171Ocho. 3203-3475-4401

Saldo al 20.5.66	448.796.69	
Saldo al 27.5.66		448.796.69

Pagos Ley 14949 Ocho. 4331

Saldo al 20.5.66	9.829.548.55	
Saldo al 27.5.66		9.829.548.55

Pagos Ley 14949 Ocho. 319

Saldo al 20.5.66	659.687.16	
Saldo al 27.5.66		659.687.16

us\$ 13.587.885.42 E* 20.061.300.32

El gerente general da cuenta que al 31 de Mayo de 1966, la posición de cambios del Banco estaba sobrecorrida en us\$ 244.701.467.55. Los Depósitos en Conesponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 50.400.000.-, el total está formado por us\$ 4.900.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 1.400.000.- del Fisco; us\$ 22.400.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando

un saldo favorable de us\$ 21.600.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de us\$ 5.567.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 27.167.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 30 de Mayo de 1966, el total de estas últimas ascendía a E° 1.967.089.000.- y la de billetes y monedas a E° 954.552.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 676.871.000.- y un aumento de E° 102.892.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Préstamos Populares.

Complementación acuerdo.

El señor Ibáñez informa que el Comité de Estudios de esta mañana, acordó recomendar al Directorio que se complementen las normas vigentes sobre "Préstamos Populares" adoptados en Sesión N° 2.011 del 3 de Febrero de 1965, agregando una 4a. categoría de créditos que serían para personas cuyo patrimonio no fuera superior a 200 sueldos vitales mensuales o renta del grupo familiar que no sobrepase 9 sueldos vitales al mes. Hace presente que los préstamos serían de un máximo de 20 sueldos vitales mensuales y estarían destinados a financiar aportes para la formación, complementación o ampliación de talleres artesanales de producción o cooperativas de producción.

Señala a continuación, el señor Gerente, que a diferencia de los Préstamos Populares en vigencia, éstos se podrían materializar mediante pagarés o letras y los giros serían entregados directamente al taller o cooperativa al cual el demandante desea hacer su aporte. Su otorgamiento, además, debería contar con un informe técnico favorable emanado de un Instituto asesor, calificado por la Superintendencia de Bancos.

El servicio de los créditos, a diferencia de los Préstamos Populares vigentes que es mensual, sería a plazos de 90 días, renovables por períodos trimestrales con abono del 10% y pago de intereses.

Termina informando el señor Ibáñez, que los recursos que destinara el Banco Central al refinanciamiento de estos préstamos se imputaría a la cuota para Centrales

de Compras, margen que se fijó por el Director en E. 2.500.000.- del cual hay utilizados solamente una suma cercana a los E. 75.000.-.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda complementar el Acuerdo adoptado en Sesión N.º 2.011 del 3 de Febrero de 1965, relacionado con "Préstamos Populares" en la forma que a continuación se indica:

- 1.- En el inciso 1.º del N.º 2 sustituir el numeral "tres" por "cuatro".
- 2.- En el mismo N.º 2 agregar a continuación de la "Categoría C" lo siguiente:

"Categoría D": "Patrimonio del o los beneficiarios de los créditos no superior a 200 sueldos vitales mensuales o renta del grupo familiar que no sobrepase 9 sueldos vitales al mes.

Los créditos serán de un máximo de 20 sueldos vitales mensuales y estarán destinados a financiar aportes para la formación, complementación o ampliación de talleres artesanales de producción o cooperativas de producción".

- 3.- Agregar como inciso final del N.º 3 el siguiente párrafo:
"No obstante lo dispuesto anteriormente los préstamos a que se refiere la "Categoría D" se perfeccionarán con pagarés o letras y los giros serán entregados directamente al taller o cooperativa al cual el deudor desee hacer su aporte".

- 4.- Agregar como inciso final del N.º 5 el siguiente párrafo:
"El otorgamiento de los créditos "Categoría D" deberá contar además con un informe técnico favorable emanado de un Instituto asesor, calificado por la Superintendencia de Bancos".

- 5.- Agregar como inciso final del N.º 7 el siguiente párrafo:
"Los préstamos "Categoría D" serán otorgados a un plazo de 90 días y podrán ser renovados por periodos trimestrales con abono del 10% y pago de intereses".

- 6.- Agregar el siguiente párrafo final al N.º 9:
"Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, el financiamiento de los préstamos "Categoría D" se imputará a la cuota para "Préstamos Populares Centrales de Compras" determinada en los Acuerdos N.ºs. 2.027 y 2.054 del 26 de Mayo de 1965 y 1.º de Diciembre de 1965, respectivamente".

En consecuencia, el texto refundido de las normas sobre "Préstamos Populares" queda como sigue:

"Establéciese un sistema especial de créditos, denominado "Préstamos Populares", cuyo objetivo será estimular las actividades de los

"pequeños empresarios y ayudar a los núcleos familiares, en determi-
"nados casos de emergencia, con lo cual se propenderá a una
"aplicación, generalizada y reglamentada de auxilios a los secto-
"res que, usualmente, no tienen acceso al crédito bancario.
"Este mecanismo debe considerarse con un criterio amplio,
"desde el momento que su creación constituye una reitera-
"ción de principios inspirados en el propósito de servir a
"grupos marginados a quienes legítimamente la comunidad
"debe ayudar en forma rápida y expedita. Las normas
"rígidas, en este caso particulares, desvirtuarían dichos pro-
"pósitos.

"Los "Préstamos Populares" serán otorgados por las em-
"presas bancarias para cumplir los objetivos específicos que
"más adelante se indican a personas naturales cuyos desti-
"no se controlará rigurosamente.

"Debe corresponder en lo posible, a los Ejecutivos de
"las instituciones de crédito, debidamente instruidos y
"calificados por la Dirección del respectivo Banco, interpre-
"tar fielmente la finalidad que se persigue y median-
"te un trato directo y personal con el petionario, calificar
"la procedencia de las operaciones de acuerdo con las normas
"que se consignan y muy especialmente con el espíritu que
"los anima.

"1.- El Banco Central promoverá la incorporación de los "Pés-
"tamos Populares" en las operaciones bancarias en forma gene-
"ralizada y de acuerdo con las modalidades y limitaciones
"que más adelante se indican.

"2.- Los préstamos serán de cuatro categorías, habida considera-
"ción a la situación patrimonial del solicitante o a la ren-
"ta del grupo familiar y se otorgarán de acuerdo con las
"siguientes pautas:

"Categoría "A". Patrimonio inferior a 150 sueldos vitales mensuales o renta
"del grupo familiar que no exceda de seis sueldos vitales
"mensuales.

"Los créditos serán de un máximo de 2 sueldos vitales
"mensuales y estarán destinados a financiar gastos cali-
"ficados de familia.

"Categoría "B". Patrimonio inferior a 150 sueldos vitales mensuales o renta
"del grupo familiar que no exceda de 7 sueldos vitales
"mensuales.

"Los créditos serán de un máximo de 12 sueldos vitales

- mensuales y estarían destinados a financiar adquisiciones con fines productivos directos o indirectos para mejoras del ingreso de las familias.
- " Categoría "C" - Patrimonio superior a 100 sueldos vitales mensuales e inferior a 200 sueldos vitales mensuales o renta del grupo familiar que no sobrepase 9 sueldos vitales mensuales.
- " Los créditos serán de un máximo de 20 sueldos vitales mensuales y estarían destinados a financiar adquisiciones que mejoren el ingreso de profesionales y de familias.
- " Categoría "D" - Patrimonio del o los beneficiarios de los créditos no superior a 200 sueldos vitales mensuales o renta del grupo familiar que no sobrepase 9 sueldos vitales al mes.
- " Los créditos serán de un máximo de 20 sueldos vitales mensuales y estarían destinados a financiar aportes para la formación complementación o ampliación de talleres artesanales de producción o cooperativas de producción.
- " Los sueldos vitales indicados serán los que rijan para el Departamento de Santiago.
- " 3.- Los préstamos a que se ha hecho referencia anteriormente se perfeccionarían con pagarés o letras y su giro se realizaría a nombre del reudedor del bien o servicio que el solicitante deba cancelar. Sólo excepcionalmente se otorgarían giros directos al deudor.
- " No obstante lo dispuesto anteriormente los préstamos a que se refiere la "Categoría D" se perfeccionarían con pagarés o letras y los giros serán entregados directamente al taller o cooperativa al cual el deudor desee hacer su aporte.
- " 4.- El interés que las empresas bancarias cobraban por estos créditos no será superior al que normalmente apliquen para sus operaciones ordinarias.
- " 5.- Los Bancos podrían pedir el aval de personas calificadas u otras seguridades para garantizar el reembolso oportuno del crédito.
- " El otorgamiento de los créditos "Categoría D" deberá contar además con un informe técnico favorable emanado de un instituto asesor, calificado por la Superintendencia de Bancos.
- " 6.- Estos préstamos se otorgarían sólo de acuerdo con los antecedentes personales relacionados con la actividad y seriedad del interesado.
- " 7.- Estos préstamos serán otorgados sólo con servicios mensuales y no podrá tenerse más de uno vigente, para lo cual los Bancos intercambiarán informaciones sobre las operaciones otorgadas y canceladas.
- " Los préstamos "Categoría D" serán otorgados a un plazo

" de 90 días y podrán ser renovados por períodos trimestrales con abono
" del 10% y pago de intereses.

" 8.- El Banco Central concederá créditos a las empresas bancarias
" que hayan otorgado "Préstamos Populares" por un monto no supe-
" rior a la cantidad que resulte de sumar E° 1.000.000.- al 10%
" de las reducciones que se registren en sus documentos de
" letras al público, con respecto al monto contabilizado al 31 de
" Diciembre de 1964.

" 9.- El financiamiento que otorgue el Banco Central a los Bancos
" para cubrir hasta el 75% del monto ganado a través de estos
" préstamos, estará gravado con un interés del 10%. El monto
" igual a este financiamiento se deducirá del aumento de
" las colocaciones de cada Banco para el cálculo de la expan-
" sión mensual que autorice el Banco Central en relación
" a las ayudas para cubrir déficit de encaje.

" Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente el finan-
" ciamiento de los préstamos "Categoría D" se imputará a la
" cuota para "Préstamos Populares Centrales de Compuas" deter-
" minada en los Acuerdos N°s. 2.027 y 2.054, del 26 de Mayo de
" 1965 y 1° de Diciembre de 1965, respectivamente.

" 10.- La cantidad señalada en el párrafo 8° será prorrateada
" entre los diversos Bancos en proporción a sus colocaciones al
" 30 de Noviembre de 1964.

" 11.- Se entenderá que los Bancos que dentro de un plazo de 90
" días no hayan otorgado "Préstamos Populares" por un monto que
" les dé derecho a solicitar de la cuota asignada conforme a los
" términos de los párrafos 8° y 9°, como mínimo un 30%, que no
" se interesen por operar en esta forma y la Superintendencia
" redistribuirá proporcionalmente entre los Bancos restantes, el
" saldo no ocupado en la actividad respectiva. No regirá esta
" disposición cuando se tratase del financiamiento de los créditos
" indicados en la Categoría "D" del N° 2, a los cuales se les apli-
" carán las normas para "Préstamos Populares Centrales de Compuas",
" determinadas en los acuerdos N°s. 2.027 y 2.054 del 26 de Mayo de
" 1965 y 1° de Diciembre de 1965.

" El plazo se contará desde la fecha en que se comuniquen
" la asignación de cuotas.

" 12.- Se faculta a la Mesa Directiva del Banco Central para cubrir
" los créditos a que se refieren los N°s. 8 y 9 de este Acuerdo.

" 13.- La Superintendencia de Bancos supervisará el cumplimiento de
" estas normas e impartirá las instrucciones necesarias para la operación

"del sistema."

Fundición de monedas
de aluminio de E° 0.001.

El señor Hañez solicita la autorización del Directorio para fundir monedas de aluminio de E° 0.001. - por un valor total de E° 1.000. - , con un peso aproximado de 2.000 kilos. Agrega que el aluminio que se obtiene de esta fundición se utiliza posteriormente en la acuñación de monedas de bronce aluminio.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda autorizar la fundición de aproximadamente 2.000 kilos de monedas de aluminio de E° 0.001. - que representan un valor de E° 1.000. - .

Personal..

El señor Hañez informa que el tema relacionado con el Personal fue tratado por el Comité de Sueldos y Personal en dos reuniones, en las que se analizaron, en detalle, algunas proposiciones que formuló el Comité Ejecutivo respecto de ascensos por vacantes producidas. Asimismo, se estudió el nuevo ordenamiento de algunas Plantas, acerca de las cuales no se adoptó un pronunciamiento al efectuarse la reestructuración del Banco, acordada en Sesión N° 2.066 Extraordinaria, del 18 de marzo último.

Señala el señor fuente que considera innecesario proporcionar el detalle de los ascensos desde el momento que fueron analizados por el Comité de Sueldos, el cual les dio su aprobación.

Respecto a la Planta de Fiscalía, se estudió un nuevo nivel de rentas de los funcionarios, el que fue aprobado. Además se propuso la creación de un cargo en el grado 4, que sería provisto por un Abogado que se encargaría de estudiar los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso y que tienen relación con el Banco Central. Añade que también se dejó constancia de que en una sesión próxima se haría una proposición concreta para crear un cargo de Abogado en la Oficina del Banco en Punta Arenas, en cuya oportunidad se indicaría el grado en que quedaría encuadrado.

Respecto a la Planta del Departamento de Estudios, se aprobó la proposición hecha por el Comité Ejecutivo, sin observaciones.

Manifiesta a continuación, el señor Hañez, que también en el Comité de Sueldos se propuso que la Mesa estudiara la posibilidad de incluir en el futuro, dentro de la Planta de Profesionales y Otros, a los funcionarios que prestan sus servicios en el Departamento de Asesoría Técnica o Control de Precios de Importaciones, previo estudio que hará el Racionalizador del Banco, respecto a la conveniencia de establecer la exigencia de título para el desempeño de algunos de los cargos de esa sección.

Expresa enseguida, que la nueva Planta de Corte de

Billetes también se aprobó, con la observación de que en el futuro había que procurar refundir esta Planta con la Planta General. Además se dejó expresa constancia de que las funcionarias que prestan sus servicios en esta Planta tienen la posibilidad de ser transferidas a la Planta General cuando sean idóneas.

El señor Maiza manifiesta, sobre el particular, que también se dejó constancia de que las personas que ingresen a la Planta de Billetes, después de un año en el grado 16 deben pasar a la Planta General.

El señor Ibáñez expresa que ello sólo sería posible si existieran vacantes en la Planta General.

El señor Massad señala que esta mañana en el Comité de Sueldos se separó el problema a que se han referido el señor Ibáñez y el señor Maiza, en dos partes: la primera consistente en buscar una fórmula que permita al personal de Billetes ingresar a la Planta General y la segunda relacionada con la necesidad de que, a largo plazo, la Planta de Billetes se suprima. Agradezco que esta última solución incluía el requisito de fijarles a las funcionarias un cierto plazo para pasar por la tarea de contar billetes. La solución inmediata indicada por el señor Maiza no contempla un plazo determinado, sino que se lava en la medida en que hubieran vacantes en la Planta General. Además se le daría preferencia a estos traslados respecto de las personas que postulaban ingresar al Banco.

El señor Ibáñez continúa en su exposición y señala que en el Comité de Sueldos también se aprobó la nueva Planta de Secretarías. Respecto de esta Planta, en que existe el sistema de reajuste automático de sueldos cada dos años, se acordó solicitar del Directorio que ratifique una resolución anterior en orden a que las personas que están en esta Planta tienen la posibilidad de llegar con este reajuste automático al grado 1 de la Planta.

Respecto a la Planta de Portera, también se aprobó y agregando que el personal que desempeña labores especializadas dentro del Banco, percibirá una asignación de $1/4\%$ de sueldo vital mensual mientras realice estas funciones.

Por último, explica el señor Ibáñez, en el Comité de Sueldos se aprobó la designación en el cargo recientemente

creados en la Planta de Fiscalía de don Héctor Brizquez Rojas, como Abogado en el grado 4, la contratación de don Alberto Blanco Mollada, en el grado 5 del Departamento de Estudios, y la de don Héctor Puche Muñoz como Economista en el grado 4 del Departamento de Fomento de Exportaciones.

En mérito de lo expuesto se acuerda:

1.- Aprobar los escalafones correspondientes a las siguientes Plantas:

- a) Planta de Cuenta de Billetes
- b) Planta de Fiscalía
- c) Planta del Departamento de Estudios
- d) Planta de Profesionales y Otros
- e) Planta de Secretarías
- f) Planta de Portería

2.- En conformidad a lo resuelto en la Sesión N° 2.066 Extraordinaria, del 18 de marzo próximo pasado, los funcionarios que, con motivo de la aplicación de los nuevos escalafones, tengan derecho a una mayor remuneración, la percibirán a contar desde el 1° de Enero de 1966, a excepción de los traslados o ascensos de los funcionarios que quedaron encuadrados en la Planta General aprobada en la citada Sesión N° 2.066, en cuyo caso, las mayores rentas se recibirán a contar del 1° de Abril de 1966.

3.- Otorgar el asentimiento a que se refiere el Art. 33 de los Estatutos del Banco para crear en la Planta de Fiscalía un cargo de Abogado Relacionado en el grado 4.

4.- Tomar nota de las designaciones efectuadas por el Comité Ejecutivo en los diversos grados de los escalafones aprobados, para lo cual se les confiere poder como mandatarios de las clases respectivas.

5.- Los funcionarios que, por efecto del nuevo encuadramiento perciban rentas por planillas suplementarias, deberán absorberlas en los futuros ascensos o aumentos de rentas voluntarios. El incremento del sueldo base que resulte de un ascenso o aumento voluntario se destinará sólo hasta en un 50% a disminuir la planilla suplementaria.

6.- Aprobar la proposición del Comité Ejecutivo en virtud de la cual se le asigna al Abogado Jefe de la Planta de Fiscalía, don Hugo Jilbrez Jajardo, la renta y categoría correspondientes a Subgerente del Banco Central, a contar desde el 1° de Enero de 1966.

7.- Aprobar la proposición del Comité Ejecutivo y designar, en

la Planta de Fiscalía, a don Héctor Brizquez Rojas para proveer el cargo de Abogado Racionalizado, grado 4, recién creado, al que corresponde un sueldo mensual de E° 1.564.- y una renta de E° 2.679.37.-, a contar desde el 1° de Mayo de 1966.

8.- Tomar nota de que el Comité Ejecutivo ha resuelto designar, en la Planta del Departamento de Estudios, a don Alberto Blanco Insllada, como Economista en el grado 5, al que corresponde un sueldo mensual de E° 1.422.- y una renta de E° 2.436.01, a contar desde el 1° de Mayo de 1966, en la vacante producida con motivo de haber sido designado el señor Delauro Fischmann en el Depto. de Fomento de Exportaciones. El señor Fischmann, pertenecía anteriormente a la Planta del Dpto. de Estudios.

Tomar nota, asimismo, de que el Comité Ejecutivo ha resuelto proveer la vacante producida con motivo del retiro de la Institución de la Sra. Gloria Illanes de R., con el señor J. Benito González que, en consecuencia, pasa de la Planta de Portuaria a la Planta General. El nombramiento anterior regirá a contar desde el 1° de Abril de 1966.

9.- Tomar nota de que el Comité Ejecutivo ha resuelto designar en la Planta del Dpto. de Fomento de Exportaciones, como Economista en el grado 4, al señor Héctor Ruchi Muñoz al que corresponde un sueldo mensual de E° 1.499.02 y una renta de E° 2.567.93, a contar desde el 1° de Mayo de 1966.

10.- Tomar nota de que, con motivo de la creación de la Planta del Departamento de Fomento de Exportaciones, diversos funcionarios de la Planta General ingresaron a ella; que por esta razón se han producido vacantes en esta última, que han sido proveídas y que, igualmente, se han llenado las originadas por retiro de la Institución de diversos empleados.

El movimiento del personal respectivo es el siguiente:

<u>Salen</u>		<u>Entra</u>
<u>Grado 6 Renta E° 2.230.44</u>		
Emigene Rojas S. (Taal. Pl. Fom. Exp.) Ing. Agrónomo		Vacante
Sec. Cont. Operac. Com. Ext.		
<u>Grado 9 Renta E° 1.647.99</u>		
Benjamin Mackenna B. (Taal. Pl. Fom. Exp.) Aux. - 3° Caj. Stgo.		Gloria Ruiz de C. (16.5.52)
Aris Thompson F. (Taal. Pl. Fom. Exp.) Auxiliar		Víctor Vázquez C. (1° 1.54)
<u>Grado 10 Renta E° 1.476.68</u>		
Gloria Ruiz de C. (ascenso)		3° Caj. Stgo. - Auxiliar
Víctor F. Vázquez C. (")		Auxiliar
		Benigna Echeverría V. (1° 1.57)
		Benigna Rentería V. (1° 4.57)

<u>Sale</u>		<u>Entre</u>
<u>Grado 11 Renta E° 1.305.37</u>		
Kenya Echeverría V. (ascenso)	Auxiliar	Eliana Benítez V.B. (1° 11.58)
Benigna Rentería V. (ascenso)	Auxiliar	Olga Salas R. (1° 1.59)
Cristian Silva B. (Trasl. Pl. Fom. Exp.)	Auxiliar	Silvia Juyman C. (1° 1.59)
<u>Grado 12 Renta E° 1.134.06</u>		
Eliana Benítez V.B. (ascenso)	Auxiliar	Sonia Silva A. (1° 1.62)
Olga Salas R. (ascenso)	Aux. - Aux. Antofagasta	Juan R. Flores S.M. (1° 1.62)
Silvia Juyman C. (ascenso)	Auxiliar	Laura Zegers P. (1° 1.62)
Ana Cox Z. (renuncia)	Auxiliar	Victoria del Padregal S. (1° 1.62)
Carmen García P. (Trasl. Pl. Prof. y Otis)	Auxiliar	Camila Díaz A. (1° 1.62)
Eduardo Reyes V. (renuncia)	Aux. - Aux. Arica	Jorge A. Rodríguez C. (1° 2.62)
José L. Corvalán B. (Trasl. Pl. Fom. Exp.)	Auxiliar	Roberto Cabib B. (1° 2.62)
<u>Grado 13 Renta E° 963.75</u>		
Sonia Silva A. (ascenso)	Aux. - Aux. Talca	Herman Fuenzalida F. (1° 5.62)
Juan R. Flores S.M. (ascenso)	Aux. Antofagasta - Aux.	Herman Díaz H. (1° 6.62)
Laura Zegers P. (ascenso)	Auxiliar	Gonzalo Sepúlveda S. (1° 6.62)
Victoria del Padregal (ascenso)	Aux. - 9° Caj. Stgo.	Manuel J. Balmaceda T. (1° 6.62)
Camila Díaz A. (ascenso)	Aux. - Aux. Concepción	José A. Carcaga G. (1° 6.62)
Jorge A. Rodríguez C. (ascenso)	Aux. Arica - Aux. Concepción	Karl F. Fleinrich Y. (1° 6.62)
Roberto Cabib B. (ascenso)	Auxiliar	Sergio Jara L. (1° 7.62)
Gabriela López G. (Trasl. Pl. Secret.)	Auxiliar	Carlos Cárdenas B. (1° 7.62)
Ricardo Hüne J. (Trasl. Pl. Fom. Exp.)	Auxiliar	Luis Maira S. (1° 7.62)
<u>Grado 14 Renta E° 791.45</u>		
Herman Fuenzalida F. (ascenso)	Aux. Talca - Aux.	Minella Pallamar de C. (1° 4.62)
Herman Díaz H. (ascenso)	Auxiliar	Carmen Zúñiga I. (1° 9.62)
Gonzalo Sepúlveda S. (ascenso)	Auxiliar	Lrene Delgado V. (1° 10.62)
Manuel J. Balmaceda (ascenso)	9° Caj. Stgo - Aux.	Ximena Eugenia D. (1° 10.62)
José A. Carcaga G. (ascenso)	Aux. Concep. - Aux.	Elena Doroso R. (1° 10.62)
Karl F. Fleinrich Y. (ascenso)	Aux. Concep. - Aux.	Lucia Alvarado E. (1° 11.62)
Sergio Jara L. (ascenso)	Auxiliar	Juan Cernutti N. (1° 5.62)
Carlos Cárdenas B. (ascenso)	Aux. - Aux. Valpo.	M. Angélica Videla A. (1° 12.62)
Luis Maira S. (ascenso)	Aux. - Aux. Valpo.	Alfonso Zelada S. (1° 12.62)
<u>Grado 15 Renta E° 654.40</u>		
Minella Pallamar de C. (ascenso)	Auxiliar	Manuel Aguirre I. (1° 10.63)
Carmen M. Cruz S. (Trasl. Pl. Secret.)	Aux. - Aux. Valpo.	Eduardo Greene M. (1° 10.63)
Carmen Zúñiga I. (ascenso)	Aux. - Aux. Chillán	Sergio Fuentes C. (1° 10.63)
Lrene Delgado V. (ascenso)	Aux. - Aux. Castro	Luis Tapia G. (1° 10.63)
Ximena Eugenia D. (ascenso)	Aux. - Aux. Los Angeles	Miguel Fonseca E. (1° 10.63)
Elena Doroso R. (ascenso)	Auxiliar	M. Isabel Palacios L. (1° 10.63)
Lucia Alvarado E. (ascenso)	Aux. - Aux. Valpo.	Luis E. Mnduraga S. (1° 10.63)

<u>Salir</u>		<u>Entrar</u>
Juan Cerruti N. (ascenso)	Auxiliar	Cecilia Navarro G. (1° 10. 63)
M. Angélica Videla A. (ascenso)	Aux. Valpo. - Aux.	Jeannette Montegui S. (1° 10. 63)
Alfonso Zelada S. (ascenso)	Aux. Valpo. - Aux.	Paulina Durandé O. (1° 10. 63)
Ena Henera M. (Trasl. Pl. Secret.)	Auxiliar	Gabriela Silva de H. (1° 10. 63)
Adriana Silva de A. (Trasl. Pl. Secret.)	Auxiliar	Isabel M. Coll G. (1° 10. 63)
Gloria Illanes de R. (Renuncia)	Auxiliar	J. Benito González (1° 10. 63)
<u>Grado 16/1 Renta E° 517.35</u>		
Manuel Aguirre I. (ascenso)	Auxiliar	
Eduardo Greene M. (ascenso)	Aux. Valpo.	Vacante
Sergio Fuentes C. (ascenso)	Aux. Chillán	Vacante
Luis Tapia G. (ascenso)	Aux. Castro	Vacante
Triguero Fonseca E. (ascenso)	Aux. Los Angeles	Vacante
M. Isabel Palacios L. (ascenso)	Auxiliar	Vacante
Luis E. Mndumaya A. (ascenso)	Aux. Valpo.	Vacante
Cecilia Navarro G. (ascenso)	Auxiliar	Vacante
Jeannette Montegui S. (ascenso)	Auxiliar	Vacante
Paulina Durandé O. (ascenso)	Auxiliar	Vacante
Gabriela Silva de H. (ascenso)	Auxiliar	Vacante
Isabel M. Coll G. (ascenso)	Auxiliar	Vacante
M. Tris Merino M. (Trasl. Pl. Secret.)	Auxiliar	Vacante
Sociedad Inro de S. (Trasl. Pl. Cta. Billetes)	Auxiliar	Vacante
<u>Grado 16/2 Renta E° 448.43</u>		
Vacante	Auxiliar	Myriam Bustos R. (1° 2. 66)
Vacante	Auxiliar	Patricia Angier F. (1° 2. 66)
		(De Planta Cta. Billetes estas dos empleadas).

Se deja constancia que los aumentos de rentas originados por estos ascensos y traslados, regirán a contar desde el 1° de Abril de 1966.

Dejar constancia de que en una Sesión próxima la Mesa hará una proposición concreta para crear un cargo de Abogado en la Oficina del Banco en Punta Arenas, en cuya oportunidad se indicará el grado en que quedaría encuadrado, debido a que hay consenso unánime respecto a la necesidad que existe de que la Institución cuente especialmente con un profesional de planta en la zona.

11. Ratificar la resolución adoptada en Sesión N° 1.981 celebrada el 15 de Julio de 1964, en virtud de la cual se asumió al personal que presta sus servicios en la Asesoría Técnica y en la

Sección Mecanizada IBM al mismo sistema establecido por acuerdo adoptado en Sesión N.º 1.938, de 7 de Agosto de 1963, para los funcionarios incluidos en las Plantas del Departamento de Estudios, de Fiscalia, Profesionales y Otros y Secretarias, vale decir que percibirán la renta del grado superior, si durante un periodo de 2 años no hubieren tenido ascensos o aumentos voluntarios de remuneraciones, excepto los de carácter general que haya otorgado el Banco. En todo caso, este sistema se aplicará siempre que los funcionarios correspondientes estén bien calificados.

12.- Dejar constancia que para optar a un cargo en la Planta de Secretarias se requerirá licencia secundaria y haber rendido un examen satisfactorio en la Institución de dactilografía al tacto y taquigrafía, de acuerdo con las normas que para tal efecto imparta la jefatura respectiva. La exigencia de contar con licencia secundaria no regirá para el personal que actualmente está encuadrado en esta Planta.

Sin embargo, el Comité Ejecutivo determinará las condiciones que deberán cumplir para que mantengan su opción a permanecer en ella.

13.- Encomendar a la Mesa que estudie la posibilidad de incluir, en el futuro, dentro de la Planta de Profesionales y Otros, a los funcionarios que prestan sus servicios en el Departamento de Asesoría Técnica o Control de Precios de Importaciones, previo estudio que hará el Racionalizador del Banco respecto a la conveniencia de establecer la exigencia de título para el desempeño de algunos de los cargos de esa Sección.

14.- Encomendar a la Mesa para que procure refundir la Planta de Cuenta de Billetes en la Planta General y señalar que las funcionarias que prestan sus servicios en el primero de estos escalafones, tendrán prioridad para ser trasladadas a la segunda, cuando existan las vacantes respectivas y las empleadas sean bien calificadas e idóneas.

15.- Aprobó la sugerencia formulada por el Comité Ejecutivo en orden a que el personal de la Planta de Portera, que desempeña labores especializadas dentro del Banco perciba una asignación de $\frac{1}{4}$ % de sueldo vital mensual, anexo a sus remuneraciones, mientras realice estas funciones.

En consecuencia, los diversos escalafones de la Planta de Empleados del Banco Central quedan constituidos por el número de plazas que se

indican a continuación:

Fuerza de Grado		22
Planta General	475	
(Auxiliares no especializados Dpto. Fomento de Exportaciones)	11	486
Planta Cuenta Billetes		73
Planta FISCALIA		13
Planta Departamento Técnico		25
Planta Profesionales y Otros		32
Planta Secretarías		31
Planta Dpto. Fomento de Exportaciones (cargos técnicos)		24
Total de Plazas		<u>706</u>

En mérito de lo expuesto, los diversos escalafones del Banco quedarán constituidos en la forma que se indica en el anexo que, debidamente reprobado, se agrega a los antecedentes de la presente Acta.

Planta del Personal
al 1º junio 1966

Planta General

Directiva F/G.

			E°	E°	Firm.	Pl.
					Aut.	Supl.
1. Sergio Molina S.	4. 11.64	Presidente	3.027.73	5.186.76	A	
2. Carlos Massad A.	4. 11.64	Vicepresidente	2.748.32	4.708.11	A	
3. Francisco Ibañez B.	1º. 12.38	Gerente General	2.748.32	4.708.11	A	
4. Carlos Villavech R.	9. 10.50	Gerente de Cíeds. Externos	2.652.84	4.544.54	A	
5. Jorge Marshall S.	1º. 9.59	Gerente Dpto. Técnico	2.652.84	4.544.54	A	
6. Alberto Pulido M.	1º. 11.65	Fiscal	2.652.84	4.544.54	A	
7. Carlos Reyes R.	1º. 9.37	Gerente Secretario General	2.554.35	4.375.82	A	
8. Mario Quelma C.	3. 9.53	Gerente de Com. Ext.	2.449.12	4.195.55	A	
9. Javier Vergara W.	1º. 12.65	Gerente de Fom. de Exp.	2.449.12	4.195.55	A	
10. Hernán Arce S.F.	1º. 8.39	Gerente de Operaciones	2.449.12	4.195.55	A	
11. Octavio Justiniano P.	1º. 2.38	Gerente Administrativo	2.449.12	4.195.55	A	
12. Eduardo Morgan T.	1º. 6.46	Sub Gerente de Com. Ext.	2.296.32	3.933.79	A	
13. Justino Rötger M.	1º. 6.46	Sub Gerente de Op. Internac.	2.296.32	3.933.79	A	
14. Ernesto Fleria A.	1º. 6.46	Gerente Of. Talpo.	2.296.32	3.933.79	A	
15. Ricardo French-Darier M.	15. 12.64	Sub Gerente Dpto. Técnico	2.296.32	3.933.79	A	
16. Gonzalo Incaudi B.	1º. 7.38	Sub Gerente de Personal	2.296.32	3.933.79	A	

						Firm.	Pl.
						Aut.	Supl.
17. Alfredo Garcia A.	1° 9.39	Sub Gerente de Credito Interno	2.296.32	3.933.79	A		
18. Eugenio Ruiz Tagle H.	17.2.39	Gerente de Seguridad Social	2.296.32	3.933.79	A		
19. Santos Rodriguez L.	1° 2.44	Sub Gerente Administrativo	2.296.32	3.933.79	A		
20. Jorge Alamos J.	11.3.40	Sub Gerente Tesorero	2.296.32	3.933.79	A		
21. Fernando Ruiz Tagle Z.	23.3.42	Revisor General	2.296.32	3.933.79	A		
22. Hugo Salazar G.	1° 12.58	Abogado Jefe	2.296.32	3.933.79	A		
Grado 1 Sueldo E° 2.082.-		Renta Total E° 3.566.64					
1. Pedro Perez Basso R.	17.4.47	Jefe Opts. Sucursales			B		
2. Raul Silva Z.	1° 5.46	Jefe Opts. Control Operac. Com. Ext.			B		
3. Herman Flaisman S.	17.5.43	Jefe Opts. Cambios			B		
4. Alfredo Bana R.	1° 2.48	Jefe Opts. Contabilidad			B		
5. Herman Pollete O.	1° 10.43	Jefe Opts. Auditoria Contable			B		
6. Jaime Plumeras L.	1° 7.49	Jefe Opts. Importaciones			B		
7. Federico del Rio B.	1° 9.42	Jefe Opts. Administrativo			B		
8. Luis Charro B.	22.1.47	Jefe Opts. del Personal			B		
9. Hugo Burgos C.	1° 10.44	Jefe Opts. Credito			B		
Grado 2 Sueldo E° 1.893.-		Renta Total E° 3.241.16					
1. Arturo Sepulveda R.	22.1.53	Jefe Opts. Seguridad Social			B		
2. Diego Hurtado M.	1° 1.44	Delegado Casa de Moneda			C		
3. Ambrosio del Rio H.	15.3.48	Sub-Tesorero de Pago			B		
4. Ildefonso Wittig S.	7.10.46	Jefe Opts. Cuid. en Ind. Ex. tr.			B		
5. Mario Juyman V.	1° 2.47	Agente Of. Puntta Arenas			B		
6. Eugenio Maudiola S.	1° 4.49	Jefe Sección Cambios			B		
7. Sergio Urutia F.	1° 4.49	Inspector Jefe Audit. Normas y Proced.			B		
8. Herman Villanuel L.	17.3.47	Jefe Sección Importaciones			B		
9. Walter Brants S.	15.3.48	Agente Of. Concepcion			B		
10. Hector Robles F.	14.2.49	Agente of. Antofagasta			B		
11. Tomasel Quezada Z.	1° 4.49	Agente of. Talpa de Vallenar			B		
12. Guillermo Leay V.	1° 10.49	Agente of. Temuco			B		
13. Eduardo Gaste H.	15.8.48	Ayudante Gerente General			C		
14. Alfonso Bascuñan S.	1° 7.47	Jefe Opts. Exportaciones			B		
15. Mario Amsaldo B.	11.8.40	Ayudante Vice Presidente			C		
Grado 3 Sueldo E° 1.720.-		Renta Total E° 3.946.51					
1. Gaspar del Rio C.	9.7.45	Jefe Sección Valores			C		
2. Raul Calderin G.	1° 1.48	Jefe Sección Informes			C		
3. Emiliano Rojas E.	7.7.49	Inspector Jefe Ad. Contable			C		
4. Guillermo Conet C.	1° 12.49	Agente of. Talca			B		
5. Carlos Vis V.	8.6.54	Jefe Opts. Cambios y Com. Ext. of. Valpo.			B		
6. Federico Schmidt J.	1° 1.47	Inspector 1° Normas y Proced.			C		

			Fin.	Pl.
			Ant.	Supl.
7. Julio Lago F. D.	1° 11.49	Inspector 2° Normas y Proced.	C	
8. Oscar Castelblanco A.	1° 12.49	Jefe Sec. Cíeds. en Inds. Ext.	B	
9. Hernán Bouchet R.	1° 4.50	Prosecretaris	B	
10. Jorge Álvarez G.	9.6.43	Inspector 3° Normas y Proced.	C	
11. Daniel Ugarte D.	1° 2.47	Sub-Tesoro Recup. Ben. y Casa Inds.	C	
12. Rafael Riera B.	1° 3.50	Jefe Sec. Actos. y Redenciones	B	
13. Juan Henner R.	15.11.49	Agente Of. Tiquine	B	
Grado 4 Sueldos E° 1.564.-		Renta Total E° 2.679.27		
1. Eugenio Ramírez D.	1° 2.47	Jefe Sec. Antec. y Remunerac.	B	
2. Alfredo Guzmán A.	15.11.48	Inspector 1° Contable	C	
3. Roberto Solar V.	1° 12.47	Tesoro Of. Valpo.	B	
4. Hipólito Lago Sch.	1° 1.50	2° Jefe Sec. Importaciones	B	
5. Manuel Jofre D.	1° 6.49	Jefe Sec. Causa Func.	B	
6. Hooper Goldsmith R.	1° 6.50	2° Jefe Sec. Cambios	B	
7. Carlos Guenzalida D.	20.1.50	Inspector 4° Normas y Proced.	C	
8. Sergio Camarero L.	1° 8.50	Jefe Sec. Contab. y Prep.	B	
9. Justín Vicuña G.	1° 12.49	Agente Of. Correo	B	
10. Enrique Durambona L.	10.3.51	Jefe Sec. Exportaciones	B	
11. Julio Lazo G.	15.11.49	Sub-Tesoro Cte y Cta. Billetes	C	
12. Pablo Fernández R.	1° 12.49	Sub-Agente Of. Antofagasta	B	
13. Gustavo Schurdtfeger R.	14.4.51	Sub-Agente Of. Concepción	B	
14. Sergio San Martín L.	13.4.51	Jefe Sec. Jubilac. y Montepios	B	
15. Enrique Huideob H.	1° 7.51	Jefe Sec. Control Op. Com. Ext.	C	
16. Carlos Guenzalaga M.	14.2.38	Jefe Sec. Facturación	C	
17. Osvaldo Romero R.	1° 8.46	Inspector 2° Contable	C	
18. Florencio Valdivieso Y.	1° 2.47	Jefe Sec. Previsión	C	
19. Andrés Gramera R.	1° 1.50	Jefe Sec. Incuriales	C	
20. Ernesto Pineda G.	1° 7.51	Agente Of. Valdivia	B	
21. Milán Caporic R.	15.2.51	Sub-Agente Of. Pta. Arenas	B	
22. Luis E. Saavedra	1° 1.52	Jefe Sec. Clasific. y Recis. Opts. Control Op. Com. Ext.	C	
Grado 5 Sueldos E° 1.422.-		Renta Total E° 2.436.01		
1. Carlos del Río R.	15.3.50	Agente Of. La Serena	B	
2. Ignacio Troncen C.	1° 4.53	Sub-Agente Of. Talca	B	
3. José Castilla P.	15.2.52	Sub-Agente Of. Temuco	B	
4. Gerardo Lazo A.	1° 7.46	Jefe Sec. Contab. Descto. Of. Valpo.	B	
5. Alfredo Perucci G.	19.6.47	2° Jefe Sec. Exportaciones	C	
6. Jorge Santibáñez M.	1° 7.47	Jefe Grupo Pago a Ben. y Cajas	C	
7. José Manuel Torallas M.	18.8.47	2° Jefe Sec. Valnes	C	
8. Enrique Hermann H.	15.9.50	2° Jefe Sec. Descuento y Redenciones	C	

			Firm
			Aut.
9. Paulo Saavedra C.	10.4.51	Jefe Sec. Exp. Of. Talpa.	B
10. Oreste García B.	3.2.48	Sub Agente Of. Tiquique	B
11. Raúl Olivares D.	8.10.51	Agente Of. Arica	D
12. Gilberto Ortiz C.	1.7.52	Agente Of. Puerto Montt	B
13. Horacio Goycolea C.	1.1.52	Jefe Sec. Coberturas	C
14. Jorge Barrios A.	11.12.50	Agente Of. Los Angeles	B
15. Pedro del Río G.	1.7.52	Agente Of. Chillan	B
16. Miguel Vivero C.	1.6.49	2° Jefe Sec. Informes	C
17. Consuelo López D.	14.7.43	1° Cajero Of. Stgo.	
18. Alfonso Barria F.	7.3.49	Inspector 3° Contable	
19. Andrés Lago O.	11.1.51	Jefe Sec. Ptas. (Opts. Créditos)	C
20. José Luis Granera B.	1.3.51	2° Jefe Sec. Créd. en Ind. Ext.	C
21. Mario Turpo G.	8.10.51	2° Jefe Sec. Contab. y Presup.	C
22. Jorge Karadima F.	1.2.50	Jefe Grupo Sec. Créd. Ind. Ext.	C
23. Elena de la Barra F.	9.1.28	Jefe Grupo Recep. Rec. y Casa Ind.	
24. Sofía Coo V.	1.2.45	Jefe Grupo Cta. Billetes	
Grado 6 Sueldo 5° 1.302.-		Renta Total E° 2.230.44	
1. Roberto Peña y Gillo V.	1.7.47	Auxiliar (Inspector Embargos)	
2. Alfredo Lago R.	8.5.53	Auxiliar Opts. Control Op. Com. Ext.	
3. Hugo García M.	18.3.53	Auxiliar Opts. Control Op. Com. Ext.	
4. Fernando Mercado L.	1.10.46	Auxiliar	
5. Patricia Tortello E.	1.10.53	Sub Agente Of. Valdivia	B
6. John Gallahue K.	15.3.52	Sub Agente Of. Osorno	B
7. Ernesto Ercitz D.	1.8.52	Inspector 4° Contable	
8. Patricia Salbach S.	21.8.52	Jefe Sec. Cambios y Com. Ext. Of. Concep.	B
9. Hernán Parades L.	9.8.49	Jefe Sec. Materiales y Adquisic.	
10. Eduardo Alliende P.	15.3.51	Inspector 5° Contable	C
11. Carlos Feryasa H.	15.4.51	Inspector 6° Contable	
12. Alberto Garfias Z.	1.12.51	Jefe Grupo Codificación	
13. Fernis Marting U.	1.9.50	Jefe Grupo Corte de Billetes	
14. Justino Muñoz A.	15.11.52	Jefe Secretaría e Informac.	C
15. Jaime Rojas V.	6.8.52	Auxiliar	C
16. Fernando Villanuel V.	1.8.57	Auxiliar Opts. Control Op. Com. Ext.	
17. Carmen Sudy R.	1.6.46	Auxiliar	C
18. Fabiola Serani Q.	1.7.47	Auxiliar	
19. César Jiménez J.	1.1.53	Auxiliar	C
20. Edmundo Schmidt W.	1.2.53	Tesoroero Of. Concepción	C
21. Carlos Salcedo M.	5.2.53	Tesoroero Of. Antofagasta	C
22. Wilfred Leigh Ch.	1.12.53	2° Jefe Sec. Facturación	

			Grum.	Pl.
			Aut.	Sufl.
23. Raúl Vargas R.	1°. 4.50	Auxiliar		
24. María Almazabat Q.	23. 1.47	Auxiliar		
25. Juan Vega V.	15. 7.50	Auxiliar		
26. Germán González M.	8. 1.51	Inspector 7° Contable		
27. Jorge Quintana P.	6. 8.52	Auxiliar		
28. Mercedes Sepúlveda B.	24. 3.42	Sub-Tesoro Of. Talpo.	C	
29. Vacante		Ingeniero Agrónomo Sec. Control Op. Com. Ext.		
Grado 7 Sueldo E° 1.182.-		Renta Total E° 2.024.87		
1. Eduardo Castro S.	15. 4.52	Jefe Sec. Ptas. (Optos. Cid. Internos)	C	
2. Juan Esteban Montero F.	10. 4.53	Auxiliar		
3. Héctor Pardo V.	1°. 1.51	Inspector 8° Contable		
4. Francisco Bernaldes S.	1°. 5.54	Jefe Camión Of. Talpo.	C	
5. Sergio Weisaupt C.	1°. 7.51	Jefe Sec. Temp. Of. Talpo.	C	
6. María Silva M.	12. 11.35	Auxiliar		
7. Roberto Poupin G.	1°. 12.51	Jefe Grupo AID	C	
8. Jorge Apablaza A.	7. 8.52	Jefe Com. Ext. Of. Antofagasta	B	
9. Rafael Montes P.	1°. 12.52	1° Cajero Of. Talpo.	C	
10. Alfonso Santibañez C.	1°. 6.54	Jefe Grupo Mant. Obras y Serv.		
11. Arturo Peiz A.	1°. 1.54	Jefe Com. Ext. Of. Punta Arenas	B	
12. Elvira Barriel S.	15. 7.47	Auxiliar		
13. Guillermo Santana D.	1°. 1.52	Auxiliar		
14. Rodrigo Reyes R.	10. 4.51	Auxiliar Of. Concepción		
15. Luis Barrera S.	1°. 7.51	Auxiliar		
16. Jorge Riera M.	2. 1.52	Auxiliar Opto. Control Op. Com. Ext.		
17. José M. Figueroa M.	1°. 2.52	Inspector 9° Contable		
18. Mario Joo A.	8. 8.52	Inspector 10° Contable		
19. Carmen Hermosilla V.	16. 3.53	Auxiliar		
20. Justo Pizarro A.	1°. 1.54	Inspector de Warrants		
21. Andrés Tupper V.	1°. 7.53	Auxiliar		
22. Mary Fletcher M.	17. 6.53	Sub-Agente Of. La Serena	B	
23. Mario Almazabat O.	1°. 3.54	Sub-Agente Of. Chillán	B	
24. Gabriel Armas F.	1°. 6.54	Sub-Agente Of. Los Angeles	B	
25. Hugo Femenias F.	1°. 4.54	Jefe Com. Ext. Of. Temuco	B	
26. Eugenio Echeverría O.	1°. 3.54	Sub-Agente Of. Puerto Montt	B	
27. Homero Noroa L.	1°. 3.54	Sub-Agente Of. Arica	D	
28. Hugo Muñoz R.	16. 3.53	Agente Of. Castro	D	
29. Heintberto Rocha H.	4. 6.51	Agente Of. Coyhaique	D	
Grado 8 Sueldo E° 1.062.-		Renta Total E° 1.819.30		
1. Walterio Wenzel M.	30. 4.51	Auxiliar Of. Talpo.	C	96.96

		Firm.	Pl.
		Aut.	Supl.
2. Eugenio García B.	1° 12.51 Auxiliar		23.02
3. Guillermo Becker C.	1° 2.54 2° Cajero Of. Santiago		23.02
4. Germán Álvarez M.	1° 1.55 Auxiliar Of. La Serena	C	
5. Leopoldo Bertossi L.	10.3.53 Jefe Grupo Contab. Grupos. (Seg. Social)		
6. Juan Vergara B.	1° 1.58 Auxiliar	C	
7. Fernando Cevallos G.	1° 6.54 1° Cajero Of. Talca	C	
8. Carlos Soto M.	15.10.53 Auxiliar Of. Talpa.	C	
9. Vicentina Fernández F.	19.1.43 Auxiliar		
10. Alfredo Valdivieso A.	1° 12.52 Auxiliar		
11. Italo Massaro de B.	12.3.53 1° Cajero Of. Punta Arenas	C	
12. Elida Landabur R.	15.1.53 Auxiliar		
13. Marta Gajardo R.	17.3.53 Auxiliar Of. Concepción		
14. Enrique Soto B.	1° 4.53 Auxiliar		
15. M. Luis Espejo S.	6.1.41 Auxiliar		
16. M. Teresa Maragón M.	15.6.53 1° Cajero Of. Temuco	C	
17. Oscar Araya L.	1° 1.55 1° Cajero Of. Concepción	C	
18. Pedro Burinich M.	1° 2.56 1° Cajero Of. Los Angeles	C	
19. Miguel Briones M.	1.8.54 Auxiliar		
20. Armando Riera X.	10.4.54 Auxiliar		
21. José Sánchez A.	1° 4.53 Auxiliar (Trop. de Embarques)		
22. M. Luisa Granger M.	7.9.42 Auxiliar		
23. Norman Peña J.	28.8.50 Auxiliar		
24. M. Francisca Infante V.	1° 10.57 Auxiliar		
25. Blanca Recart R.	12.10.42 Auxiliar		
26. Adriana Inel A.	13.10.53 Auxiliar		
27. Elsa Barahona L.	23.4.53 Auxiliar Of. Talpa.		
28. Julieta Baraza R.	1° 3.46 Auxiliar	C	
29. Florencio Velasco C.	1° 9.53 Auxiliar (Certif. Reajustables)	C	
30. José Barraidon G.	1° 3.55 1° Cajero Of. Antofagasta	C	
Grado 9 Sueldo E° 962.-		Renta Total E° 1.647.99	
1. Iván Luarte I.	28.1.53 Auxiliar		
2. Juan Enrique Navarro R.	1° 5.55 Agente Of. Huasco	D	
3. Oscar Setelies P.	1° 6.55 Agente Of. Los Andes	D	
4. Horacio Chaparro A.	1° 9.55 Agente Of. San Antonio	D	
5. Carlos Concha C.	1° 12.58 Agente Of. Caldera	D	
6. Jorge Urzúa M.	10.7.53 Auxiliar		
7. Mariela del Canto R.	20.1.53 Auxiliar		
8. Reynaldo Plaza de la M.	15.4.53 Auxiliar		
9. Mirella Forno C.	1° 9.53 2° Cajero Of. Talpa.		

			Firm.	Pl.
			Ant.	Supl.
10. Ernesto Lannes R.	9. 10. 53	Auxiliar		
11. Eliana Robles B.	13. 10. 53	Auxiliar		
12. Raúl Macambis P.	1°. 3. 60	Auxiliar Dpto. Control Op. Com. Ext.		
13. Guillermo Plummer L.	1°. 2. 53	Auxiliar		
14. Berta Zamora G.	1°. 4. 53	Auxiliar		
15. Myriam Rocca F.	12. 10. 53	Auxiliar		
16. Jorge Vives R.	9. 10. 53	Auxiliar		
17. Julia Dellana O.	9. 6. 53	Auxiliar		
18. M. Nieves López A.	4. 2. 54	Auxiliar		
19. Paulina Castellani B.	1°. 12. 53	Auxiliar		
20. Josefina Lasso de L.	1°. 3. 55	Auxiliar		
21. Miguel Pama de la C.	16. 3. 59	Auxiliar Dpto. Control Op. Com. Ext.		
22. Félix Bazán H.	16. 3. 59	Auxiliar		
23. Jaime Pinto A.	12. 4. 54	Auxiliar	C	
24. Gabriela Blanchard P.	1°. 7. 54	Auxiliar		
25. Manuel Juerra F.	1°. 5. 55	Inspector 11° Contable		
26. Ramón Issa O.	1°. 4. 55	Auxiliar	C	
27. Walter Rivera P.	1°. 1. 55	Auxiliar		
28. Patricia Cortés C.	1°. 1. 55	Auxiliar		
29. J. Miguel Baroja A.	1°. 1. 55	Jefe Grupo Cont. Mant. Adm. Ofic. (Sep. Social)		
30. David Aguirre L.	1°. 7. 55	Auxiliar		
31. Gloria Ruiz de C.	16. 5. 52	3° Cajero Of. Santiago		
32. Víctor F. Vaizquez C.	1°. 1. 54	Auxiliar		
Grado 10 Sueldo E° 862.-		Renta Total E° 1.476.68		
1. Ricardo Toelz O.	1°. 7. 44	1° Cajero Of. Valdivia	C	253.93
2. Hector Vera G.	1°. 8. 56	Auxiliar Of. Castro	D	22.88
3. Trés Pepper de A.	1°. 7. 54	Auxiliar		22.88
4. Gladys Mac Lean M.	1°. 11. 54	Auxiliar		22.88
5. Josefina Ueta de S.	1°. 1. 55	Auxiliar		22.88
6. Trés Moya G.	1°. 5. 55	Auxiliar		22.88
7. Teresa Durán R.	1°. 1. 57	Auxiliar		22.88
8. Mauricio Alfonso A.	1°. 2. 56	Auxiliar		22.88
9. Ricardo Valdivia L.	1°. 4. 56	Auxiliar		22.88
10. Gabriel Rodríguez G.	1°. 3. 56	1° Cajero Of. Osorno	C	22.88
11. Alfredo Riquelme I.	1°. 4. 56	1° Cajero Of. Chillán	C	22.88
12. Gonzalo Merino C.	1°. 5. 56	1° Cajero Of. Temuco	C	
13. Trés Carrasco F.	1°. 7. 56	Auxiliar Of. Concepción	C	
14. Armando Colledo C.	1°. 7. 56	Ayudante Subgerente Personal		
15. Ambrosio Andonacqui O.	1°. 7. 56	Auxiliar Of. Talpa.		

		Firm.	Pl.
		Aut.	Supl.
16. Ximena Guarda E.	1° 7.56 Auxiliar Of. Valpo.		
17. Patricia O'Ryan B.	1° 7.56 1° Cajero Of. La Serena	C	
18. Martin Rivas M.	1° 8.56 Auxiliar Opts. Control Op. Com. Ext.		22.88
19. Juseval Souco Z.	1° 9.56 Auxiliar	C	
20. Patricia Silva E.	1° 11.56 1° Cajero Of. Puerto Montt	C	
21. Marta Prendez C.	1° 2.57 Auxiliar		
22. Maria Ossa R.	1° 1.58 Auxiliar		
23. Humberto Silva S.	1° 1.59 Auxiliar		6.67
24. Enrique Riera O.	1° 3.56 Auxiliar Of. Arica		
25. Marta Barrera M.	15. 4.52 Auxiliar		
26. Ximena Martinez G.	1° 3.56 Auxiliar Of. Arica		
27. Pablo Enaiguiz B.	1° 9.56 Auxiliar		
28. Victoria Ramirez de H.	1° 1.57 Auxiliar		
29. Tullio Espinoza G.	1° 1.57 Auxiliar	C	
30. Luisa Filbas T.	1° 1.57 Auxiliar		
31. Keryma Echeverria V.	1° 1.57 Auxiliar		
32. Benigna Renteria V.	1° 4.57 Auxiliar	C	
Grado 11 Sueldo E° 762.-		Renta Total E° 1.305.37	
1. Eduardo Bezanilla S.	1° 8.57 Auxiliar		20.10
2. Justino Diaz V.	1° 10.56 Auxiliar	C	
3. Julio Arinat M.	1° 8.57 Auxiliar	C	
4. Alfonso Acarena E.	1° 8.57 Auxiliar		
5. Alejandro Infante H.	1° 8.57 Auxiliar		
6. Jorge Larandero H.	1° 12.57 Auxiliar Of. Coyhaique	D	
7. Patricia Andrade G.	1° 1.58 Auxiliar		39.34
8. Marta Joctz A.	1° 12.58 Auxiliar		
9. Teresa Augier C.	18. 3.59 Auxiliar		
10. Margarita Brito I.	1° 1.57 Auxiliar Of. Valpo.		
11. Julio Matte E.	18. 8.58 Auxiliar	C	
12. Patricia Farren C.	1° 8.57 Auxiliar Of. Valpo.		
13. Jorge Kutscher P.	1° 9.57 Auxiliar Of. Valpo.		
14. Alfonso Garcia C.	1° 1.58 Auxiliar Opts. Control Op. Com. Ext.		
15. Alfredo Taysas P.	1° 10.50 Auxiliar		20.10
16. Ricardo Lopez L.	1° 4.58 Auxiliar		
17. Isaac de Marchenna G.	1° 6.58 Auxiliar		
18. Osvaldo del Rio P.	1° 6.58 Auxiliar	C	
19. Ignacio Schmidt B.	1° 6.58 2° Cajero Of. Temuco		
20. Alejandro Fernandez E.	1° 8.58 Auxiliar	C	
21. Enrique Irieta A.	1° 4.58 Auxiliar		

			Fin.	Pl.
			Ant.	Supl.
22. Víctor Guillén P.	1° 6.58	4° Cajeros Of. Santiago		
23. Ximena Guzmán V.	1° 8.58	Auxiliar		
24. Roberto Vega R.	25.9.58	2° Cajeros Of. Punta Arenas		
25. Amador Joray O.	18.8.58	Auxiliar		
26. Eugenio Barros E.	1° 4.58	2° Cajeros Of. Concepción		
27. Alfonso Venegas R.	1° 6.58	2° Cajeros Of. Los Angeles		
28. Sercán Toro A.	1° 8.58	2° Cajeros Of. Antofagasta		
29. Mauricio Espinosa G.	1° 4.59	2° Cajeros Of. Talca		
30. Eliana Benítez I.B.	1° 11.58	Auxiliar		
31. Olga Salas R.	1° 1.59	Auxiliar		
32. Silvia Guzmán C.	1° 1.59	Auxiliar		
Grado 12 Sueldo E° 662.-		Renta Total E° 1.134.06		
1. Javier González H.	1° 4.59	2° Cajeros Of. La Serena		
2. Adolfo Amenábar G.	1° 11.58	3° Cajeros Of. Valpo.		
3. René Chateau S.	1° 4.59	Auxiliar Of. Concepción		
4. Ronny Momborg H.	1° 4.59	Auxiliar		
5. Luis Álvarez T.	1° 9.59	2° Cajeros Of. Osorno		
6. M. Angélica Cortés T.	15.11.59	Auxiliar		
7. Alejandro Aranda L.	10.11.59	Auxiliar		
8. Marcelo Domínguez M.	1° 12.58	Auxiliar		
9. Gonzalo Castilla J.	1° 11.59	Auxiliar		
10. Sylvia Bahamonde H.	1° 1.60	Auxiliar		
11. M. Trabel Franzy A.	1° 1.62	Auxiliar		
12. Alberto Echaurren G.	1° 1.62	2° Cajeros Of. Iquique		
13. Juan Pastarieu G.	1° 1.62	5° Cajeros Of. Santiago		
14. Raquel Maldonado C.	1° 1.62	Auxiliar		
15. Sonia Montesinos F.	1° 1.62	Auxiliar		
16. Patricia Prado A.	1° 1.62	Auxiliar		
17. Edmundo Zamora L.	1° 2.60	Auxiliar		
18. Raúl Castañeda M.	1° 4.59	Auxiliar		
19. Lorenzo Villanueva de P.	1° 7.59	Auxiliar Of. Valdivia		
20. Juan Uribe O.	1° 1.62	Auxiliar		
21. Erick Heinsohn del C.	1° 1.62	6° Cajeros Of. Santiago		
22. Martín Jara C.	1° 1.62	Auxiliar		
23. Mónica Álvarez B.	1° 1.62	Auxiliar		
24. Eliana Aguirre A.	1° 7.64	Auxiliar		
25. Sonia Silva A.	1° 1.62	Auxiliar		
26. Juan R. Flores S.M.	1° 1.62	Auxiliar Of. Antofagasta		
27. Laura Zegers P.	1° 1.62	Auxiliar		

		Firm.	Pl.
		Aut.	Supl.
28. Victoria del Pedregal S.	1° 1. 62 Auxiliar		
29. Camila Díaz A.	1° 1. 62 Auxiliar		
30. Jorge A. Rodríguez C.	1° 2. 62 Auxiliar Of. Arica		
31. Roberto Cabib B.	1° 2. 62 Auxiliar		
Grado 13 Sueldo E° 562.-	Renta Total E° 962.75		
1. Patricia Pinto C.	1° 2. 62 2° Cajero Of. Puerto Montt		
2. Enrique Canessa V.	1° 2. 62 Auxiliar		
3. Raúl Pizarro P.	1° 2. 62 Auxiliar	C	
4. Silvia Letelier L.	1° 2. 62 Auxiliar		
5. Humberto Rissco A.	1° 2. 62 2° Cajero Of. Chillan		
6. Jorge Olirares V.	1° 2. 62 7° Cajero Of. Santiago		
7. Rafael Gajardo B. de A.	1° 2. 62 Auxiliar		
8. Julio Villalobos G.	1° 2. 62 Auxiliar		
9. Jaime Gajardo M.	1° 3. 62 Auxiliar	C	
10. Ruperto Vial C.	1° 4. 62 Auxiliar		
11. Teresa Mesina M.	1° 2. 59 Auxiliar		
12. Pedro Valdebenito M.	1° 4. 58 Auxiliar		
13. Enrique Rodríguez B.	3. 9. 58 Auxiliar		
14. Raquel Salas V.	1° 1. 62 Auxiliar		
15. Juan R. Salinas D.	1° 2. 62 Auxiliar		
16. M. Inés Ossa S.	1° 1. 62 Auxiliar		
17. Jorge Tagle S.	1° 4. 62 Auxiliar		
18. Jaime Toucalba C.	1° 5. 62 Auxiliar		
19. Enrique Quintana S.	1° 5. 62 P° Cajero Of. Santiago		
20. Lucía Fisher V.	1° 1. 62 Auxiliar		
21. Jorge Rosenthal O.	1° 5. 62 Auxiliar		
22. Víctor Peig A.	1° 5. 62 2° Cajero Of. Valdivia		
23. Beatriz López de L.	1° 5. 62 Auxiliar		
24. Ernesto Romero A.	1° 5. 62 Auxiliar	C	
25. Gilberto Zamorano M.	1° 5. 62 Auxiliar Of. Iquique		
26. Herman Fuenzalida F.	1° 5. 62 Auxiliar Of. Talca		
27. Herman Díaz H.	1° 6. 62 Auxiliar		
28. Gonzalo Sepúlveda S.	1° 6. 62 Auxiliar		
29. Manuel J. Balmaceda T.	1° 6. 62 9° Cajero Of. Santiago		
30. José A. Carraga G.	1° 6. 62 Auxiliar Of. Concepción		
31. Karl F. Heinrich Y.	1° 6. 62 Auxiliar Of. Concepción		
32. Sergio Fara L.	1° 7. 62 Auxiliar		
33. Carlos Caidenas B.	1° 7. 62 Auxiliar		
34. Luis Maira S.	1° 7. 62 Auxiliar		

		Fin. Ant.	Pl. Supl.
Grado 14 Sueldo E° 462.-			
1. Sofia Cueva A.	1° 3.62 Auxiliar		21.22
2. Rubén Eterovic K.	1° 7.62 Auxiliar Of. Punta Arenas		21.22
3. Mario Vergara I.	1° 8.62 Auxiliar		21.22
4. Enrique Dural V.	1° 5.62 Auxiliar		
5. Pedro León Rivers B.	1° 8.62 Auxiliar		
6. Axel Ekdahl P.	1° 8.62 Auxiliar		
7. Jorge Vergara S.	1° 8.62 Auxiliar		
8. M. Trabel Lira O.	1° 8.62 Auxiliar		
9. M. Angélica Gómez B.	1° 8.62 Auxiliar		
10. Silvia Wielandt L.	1° 8.62 Auxiliar		
11. Ana María Olea P.	1° 8.62 Auxiliar		
12. Carolina Catón G.	1° 10.62 Auxiliar		
13. Helga Andrioz G.	1° 11.62 Auxiliar Of. Osorno		
14. Fleiter Valdebenito G.	1° 11.62 Auxiliar		
15. Eduardo Fernández S.	1° 9.53 Auxiliar Of. Concepción		21.22
16. José María Rojas L.	1° 11.62 Auxiliar		
17. Silvia Greene H.	1° 11.62 Auxiliar		
18. Emilio Maiocchi C.	1° 11.62 Auxiliar		
19. Luis Pollardo V.	1° 11.62 Auxiliar		
20. Alberto Acaya Z.	1° 12.62 Auxiliar		
21. Eulogio Silva M.	1° 12.62 Auxiliar Of. Punta Arenas		
22. Norma Cruz D.	1° 1.62 Auxiliar		
23. Tronne Sterenson O.	1° 1.62 Auxiliar		
24. Luz Esperanza Vergara A.	1° 1.62 Auxiliar		
25. M. Angélica Donoso C.	1° 2.62 Auxiliar		
26. Mirella Pallares de C.	1° 4.62 Auxiliar		
27. Carmen Zuñiga I.	1° 9.62 Auxiliar		
28. Irene Delgado F.	1° 10.62 Auxiliar		
29. Ximena Eugenia D.	1° 10.62 Auxiliar		
30. Elena Donoso R.	1° 10.62 Auxiliar		
31. Lucía Alvarado R.	1° 11.62 Auxiliar		
32. Juan Cerutti H.	1° 5.62 Auxiliar		
33. M. Angélica Videla A.	1° 12.62 Auxiliar Of. Valpo.		
34. Alfonso Zelada S.	1° 12.62 Auxiliar Of. Valpo.		
Grado 15 Sueldo E° 382.-		Renta Total E° 654.40	
1. Víctor Riquelme M.	1° 12.62 Auxiliar Of. Concepción		5,21
2. Pedro Guena C.	1° 1.63 Auxiliar Of. Antofagasta		
3. Jorge Gallardo L.	1° 1.63 Auxiliar		
4. Juan Edo. Hurtado L.	1° 1.63 Auxiliar		
5. Juan Juguera F.	1° 1.63 Auxiliar Of. Iquique		

			Fin.	Pl.
			Ant.	Ingl.
6. Pedro Barrientos B.	1° 2.63	Auxiliar Of. Punta Arenas		
7. Jaime Bernal V.	1° 2.63	Auxiliar		
8. Jorge Legara de la C.	1° 2.63	Auxiliar		
9. Carlos Patricio Marin A.	1° 5.63	Auxiliar		
10. Jorge Guzmán M.	1° 5.63	Auxiliar		
11. Jorge Yunge T.	1° 5.63	Auxiliar		
12. Juan E. Schneider J.	1° 5.63	Auxiliar Of. Valpo.		
13. Osmañ Tobar V.	1° 5.63	Auxiliar Of. Valpo.		
14. Angélica Sánchez de S.	1° 4.63	Auxiliar		
15. Elena Cerrutti B.	1° 5.63	Auxiliar		
16. M. Paz Fiquiedo Ch.	1° 5.63	Auxiliar		
17. Edna Satone K.	1° 5.63	Auxiliar		
18. Juan R. Charry B.	1° 10.63	Auxiliar		
19. José Luis Cuevas P.	1° 10.63	Auxiliar		
20. Patricia García A.	1° 10.63	Auxiliar		
21. Jaima Eugenia M.	1° 10.63	Auxiliar		
22. Manuel Aguirre I.	1° 10.63	Auxiliar		35.21
23. Eduardo Greene M.	1° 10.63	Auxiliar Of. Valpo		35.21
24. Sergio Fuentes C.	1° 10.63	Auxiliar Of. Chillan		35.21
25. Luis Tapia G.	1° 10.63	Auxiliar Of. Castro		35.21
26. Miguel Fonseca E.	1° 10.63	Auxiliar Of. Los Angeles		35.21
27. M. Trabel Palacios L.	1° 10.63	Auxiliar		35.21
28. Luis E. Mnduraga S.	1° 10.63	Auxiliar Of. Valpo.		
29. Cecilia Navarro G.	1° 10.63	Auxiliar		
30. Jeannette Montegón S.	1° 10.63	Auxiliar		35.21
31. Paulina Morandi O.	1° 10.63	Auxiliar		
32. Gabriela Silva V.	1° 10.63	Auxiliar		
33. Trabel Margarita Coll G.	1° 10.63	Auxiliar		
34. Benito González A.	1° 5.62	Auxiliar		
Grado 16/1 Sueldo E° 302. -		Renta Total E° 517.35		
1. Fernando Ahumada C.	1° 6.63	Auxiliar		36.12
2. M. Trabel Santreñato B.	1° 10.63	Auxiliar		36.12
3. Mario Tormero S.	1° 11.63	Auxiliar		36.12
4. Edgardo Hlaues M.	1° 11.63	Auxiliar		36.12
5. Sergio Carmona M.	1° 11.63	Auxiliar Of. Antofagasta		36.12
6. Humberto Marchant O.	1° 11.63	Auxiliar Of. Valpo.		36.12
7. Luis Sergio Naves M.	1° 11.63	Auxiliar Of. Punta Arenas		36.12
8. Carlos O. Rojas B.	1° 4.64	Auxiliar		
9. Rolando Jodry L.	1° 4.64	Auxiliar		

10. José Silva A.	1° 4.64	Auxiliar Of. Yquique
11. Rafael Vargas M.	1° 4.64	Auxiliar Of. Caldera
12. Juan E. Carrajal B.	1° 4.64	Auxiliar Of. Talca
13. Pedro Martínez G.	1° 4.64	Auxiliar Of. Punta Arenas
14. Ignacio Muñoz R.	1° 4.64	Auxiliar
15. M. Cecilia Martínez M.	1° 4.64	Auxiliar
16. Cecilia Dren S.	1° 4.64	Auxiliar
17. M. Elsa Quiseney M.	1° 4.64	Auxiliar
18. Víctor Hugo Pizarro C.	1° 8.64	Auxiliar
19. Edmundo Vázquez V.	1° 8.64	Auxiliar
20. Juan E. Jatica M.	1° 8.64	Auxiliar Of. Talca
21. Jorge Jatica M.	1° 8.64	Auxiliar Of. Temuco
22. Sonia Hoffmann P.	1° 8.64	Auxiliar
23. Cecilia Walker A.	1° 8.64	Auxiliar
24. Ana María Valencia G.	1° 8.64	Auxiliar
25. Angela Ponce A.	1° 8.64	Auxiliar
26. Raúl Oyamedel F.	1° 10.64	Auxiliar
27. Rodolfo Mondaca F.	1° 11.64	Auxiliar Of. Punta Arenas
28. Víctor Ruiz Tagle C.	1° 2.65	Auxiliar Of. Valdivia
29. Raúl César Miranda M.	1° 2.65	Auxiliar Of. Punta Arenas
30. Jorge Abud C.	1° 2.65	Auxiliar
31. Frette Lataillade M.	1° 2.65	Auxiliar
32. M. Angélica Cañas V.	1° 3.65	Auxiliar

Grado 16/2 Sueldo E° 261.77 Renta Total E° 448.43

1. Renato Sedermann C.	1° 9.65	Auxiliar
2. Germán Kepp A.	1° 9.65	Auxiliar
3. Patricio Quanda L.	1° 9.65	Auxiliar Of. Valpo.
4. Gonzalo Vergara B.	1° 9.65	Auxiliar
5. Oscar R. Meza A.	1° 9.65	Auxiliar
6. Eduardo Stone F.	1° 9.65	Auxiliar Of. Valpo.
7. Jorge Cifuentes R.	1° 10.65	Auxiliar
8. Jolanda Valdés V.	1° 2.66	Auxiliar
9. Luis H. Pulido F.	1° 2.66	Auxiliar
10. Oriana Fuentes S.	1° 2.66	Auxiliar
11. M. de la Luz Campos F.	1° 2.66	Auxiliar
12. Myriam Bustos R.	1° 2.66	Auxiliar
13. Daniel E. Calderón Z.	1° 2.66	Auxiliar
14. Mario Rojas R.	1° 2.66	Auxiliar
15. Patricia Angier F.	1° 2.66	Auxiliar

Pl.
Supl.

16. Rafael Jatica M.	1° 2.66 Auxiliar	
17. Dante Bossi P.	1° 2.66 Auxiliar	
18. Alejandro Pérez M.	1° 2.66 Auxiliar	
19. Raúl J. Helmke B.	1° 2.66 Auxiliar	
20. Guillermo Alvariz M.	1° 2.66 Auxiliar	
21. Carlos H. Saavedra L.	1° 2.66 Auxiliar	
22. Reginald Hornsby A.	1° 2.66 Auxiliar	
23. Ignacio Errázuriz B.	1° 2.66 Auxiliar	
24. Nelson Muñoz B.	1° 2.66 Auxiliar	
25. Osclins 2° Rubilar M.	1° 2.66 Auxiliar	
26. Magaly González M.	1° 2.66 Auxiliar	
27. Eduardo Reyes H.	1° 3.66 Auxiliar	
28. Adela Alliende M.	1° 7.66 Auxiliar	
29. Manuel E. Rojas M.	1° 7.66 Auxiliar	
30. Claudio R. Sabbé D.	1° 7.66 Auxiliar	
31. Arturo Samiientos E.	1° 7.66 Auxiliar Of. Quia	4,31
32. Enrique Hansen K.	1° 7.66 Auxiliar	
33. Eduardo Castillo M.	1° 7.66 Auxiliar Of. Termes	
34. José Antonio Garbarrán M.	1° 7.66 Auxiliar	
35. Juan Esteban Cruz L.	1° 7.66 Auxiliar	
36. Rubén Felner M.	1° 7.66 Auxiliar	
37. Carlos Larandero C.	1° 7.66 Auxiliar	
38. Hernán A. Sajardo H.	1° 7.66 Auxiliar	
39. Raúl Blanco V.	1° 7.66 Auxiliar	
40. Eugenio Ramírez R.	1° 7.66 Auxiliar	
41. Guido Hernández A.	1° 7.66 Auxiliar Of. La Serena	
42. Jorge Enrique Alvariz A.	1° 7.66 Auxiliar	
43. M. de la Cruz Molina C.	1° 7.66 Auxiliar	
44. Francisco Javier Wilson B.	1° 7.66 Auxiliar	
45. Angel Sacabia D.	1° 7.66 Auxiliar of. Tiquine	4,31
46. Rodrigo Castellón C.	1° 7.66 Auxiliar	
47. Jaime Carrajal S.	1° 7.66 Auxiliar	
48. Ignacio Klein L.	1° 7.66 Auxiliar Of. Puerto Montt	
49. Horacio Court S.	1° 7.66 Auxiliar	
50. Héctor Baniuentes D.	1° 7.66 Auxiliar Of. Punta Arenas	5,19
51. Juan Wägener P.	1° 7.66 Auxiliar Of. Talpo.	
52. Romelio Sajardo P.	1° 7.66 Auxiliar Of. Antofagasta	1,45
53. Luis Alberto Montenegro P.	1° 7.66 Auxiliar Of. Antofagasta	

Planta cuenta Billetes

Grado 7 Sueldo E° 1.182.-		Renta Total E° 2.024.87
1. Ana Fahrenbühl F.	1° 4.44	Contadna de Billetes
Grado 8 Sueldo E° 1.062.-		Renta Total E° 1.819.30
Grado 9 Sueldo E° 962.-		Renta Total E° 1.647.99
1. Amelia Besa Ch.	25.11.48	Contadna Billetes
2. Antonia Bravo P.	1° 4.50	Contadna Billetes
3. Rosa Santa Cruz de A.	1° 7.53	Contadna Billetes
4. Claudia Truazabal V.	1° 3.55	Contadna Billetes
5. Carmen Lavanderos de A.	1° 7.55	Contadna Billetes
Grado 10 Sueldo E° 862.-		Renta Total E° 1.476.68
1. Priscilla Sandoval E.	3.2.53	Contadna Billetes
2. Patricia Pineda P.	1° 7.54	Contadna Billetes
3. Patricia Jimenez V.	1° 4.56	Contadna Billetes
4. Adriana Long A.	1° 8.56	Contadna Billetes
5. Amelia Correa U.	1° 3.57	Contadna Billetes
6. Flor Costa B.	1° 8.57	Contadna Billetes Of. Talpro.
7. Sara Becerra de L.	1° 7.58	Contadna Billetes
Grado 11 Sueldo E° 762.-		Renta Total E° 1.305.37
Grado 12 Sueldo E° 662.-		Renta Total E° 1.134.06
1. Margarita M. Titus de R.	1° 1.59	Contadna Billetes
2. Joviera Juez de M.	1° 1.59	Contadna Billetes
3. Alicia Vicuña M.	1° 1.59	Contadna Billetes
4. M. del Carmen Portales G.	1° 8.58	Contadna Billetes
5. Gloria Valdés del C.	1° 12.59	Contadna Billetes
6. Sonia de Toro S.	1° 7.58	Contadna Billetes
7. Carmen Tagle A.	1° 1.59	Contadna Billetes
Grado 13 Sueldo E° 562.-		Renta Total E° 962.75
1. Gabriela Jambora de A.	1° 1.56	Contadna Billetes of. la Serena
2. Rosario Rios M.	1° 7.58	Contadna Billetes
3. Blanca Garcia Fluidoles G.	1° 8.58	Contadna Billetes
4. M. Soledad Valocida M.	1° 4.59	Contadna Billetes
5. M. Eugenia Delpiano P.	1° 1.62	Contadna Billetes
6. Lía Guerrero A.	1° 1.62	Contadna Billetes
7. M. Teresa Leoncendagay V.	1° 1.62	Contadna Billetes
8. Marta Fluidoles M.	1° 1.62	Contadna Billetes
9. Silvia Montes V.	1° 1.62	Contadna Billetes
10. M. Soledad Guzmán U.	1° 1.62	Contadna Billetes
11. Carmen Fuenzalida M.	1° 8.59	Contadna Billetes
12. Mercedes Matutana de P.	1° 8.59	Contadna Billetes
13. Nelly Rojas G.	1° 1.62	Contadna Billetes

14. M. Cristina Peig F.	1° 1.62	Contadna Billetes Of. Punta Arenas	
15. Elena Rees R.	1° 1.62	Contadna Billetes	
Grado 14 Sueldo E° 462.-		Renta Total E° 791.45	
1. Cecilia Ramirez M.	1° 1.62	Contadna Billetes Of. Concepcion	21.22
2. Patricia Leon W.	1° 1.62	Contadna Billetes	21.22
3. M. Cristina Garcia P.	1° 1.62	Contadna Billetes Of. Valpo.	21.22
4. Monica Hube P.	1° 1.62	Contadna Billetes	21.22
5. Isabel Margarita Jara M.	1° 1.62	Contadna Billetes Of. Valpo.	21.22
6. Marcela Aguirre de M.	1° 1.62	Contadna Billetes	21.22
7. Silvia Rodriguez P.	1° 1.62	Contadna Billetes	21.22
8. Cecilia Janetón de O.	1° 2.62	Contadna Billetes	21.22
9. Inesya Lopez R.	1° 2.62	Contadna Billetes	
10. Marcela Sepúlveda de V.	1° 4.62	Contadna Billetes	
11. Luz Sainchez R.	1° 4.62	Contadna Billetes	
12. M. Luisa Osalle B.	1° 8.62	Contadna Billetes	
13. Myrna Sierra A.	1° 8.62	Contadna Billetes	
14. Beatriz Oxley de E.	1° 10.62	Contadna Billetes	
15. Paulina Merutia del P.	1° 10.62	Contadna Billetes	
16. Adriana Concha de M.	1° 10.62	Contadna Billetes	
17. M. Teresa Amint S.	1° 4.63	Contadna Billetes	
Grado 15 Sueldo E° 382.-		Renta Total E° 654.40	
1. Marta Zepers de A.	1° 4.63	Contadna Billetes	33.46
2. M. Verónica Velasco A.	1° 4.63	Contadna Billetes	33.46
3. Ximena Matutana de R.	1° 4.63	Contadna Billetes	33.46
4. M. Eugenia Casola de E.	1° 4.63	Contadna Billetes	33.46
5. M. Iris Mora de S.	1° 4.63	Contadna Billetes	
6. M. Eugenia Cooper S.	1° 10.63	Contadna Billetes	
7. M. Luisa Silva M.	1° 10.63	Contadna Billetes	
8. Guadalupe Aricla Z.	1° 11.63	Contadna Billetes Of. Valpo.	
9. M. Eugenia Ceada M.	1° 10.63	Contadna Billetes Of. Valpo.	
10. Paulina Jordan G. H.	1° 4.64	Contadna Billetes	
11. Magdalena Estévez F.	1° 4.64	Contadna Billetes	
12. M. Isabel de la Cruz T.	1° 4.64	Contadna Billetes	
13. Ana Maria Lira P.	1° 8.64	Contadna Billetes	
14. Ana Silva C.	1° 8.64	Contadna Billetes Of. Valpo.	
15. Soledad Moore de S.	1° 8.64	Contadna Billetes	
16. Silvia Contreras F.	1° 11.64	Contadna Billetes	
17. Beatriz Larín S.	1° 2.65	Contadna Billetes	
Grado 16/1 Sueldo E° 302.-		Renta Total E° 517.35	
Grado 16/2 Sueldo E° 261.77		Renta Total E° 448.43	
1. Cecilia Rodriguez V.	1° 9.65	Contadna Billetes	

2. Bernardita Jüida M.	1° 2.66	Contadora Billetes
3. Odette Concha D.	1° 7.66	Contadna Billetes of Talpo.
4. Joyce Campbell E.	1° 7.66	Contadna Billetes of Talpo.

Planta Fiscalia

Grado 1 Sueldo E° 2.082.-		Renta Total E° 3.566.64
1. Fernando Coloma R.	1° 5.54	Abogado Primeros
2. Gastón Hlanes F.	20.12.58	Abogado Primeros
3. Ricardo Walker R.	20.9.50	Abogado Primeros
Grado 2 Sueldo E° 1.892.-		Renta Total E° 3.241.16
1. Victor Remy G.	1° 4.53	Abogado Segundos
2. Gonzalo Anau M.	1° 3.60	Abogado Segundos
Grado 3 Sueldo E° 1.720.-		Renta Total E° 2.946.51
Grado 4 Sueldo E° 1.564.-		Renta Total E° 2.679.27
1. Manuel Blanco V.	1° 4.58	Abogado Terceros
2. Hernán Rodríguez I.	1° 2.66	Abogado Terceros
3. Roberto Guerrero del R.	1° 10.62	Abogado Terceros
4. Héctor Brizquez R.	1° 5.66	Abogado Relacionados
Grado 5 Sueldo E° 1.422.-		Renta Total E° 2.436.01
Grado 6 Sueldo E° 1.302.-		Renta Total E° 2.230.44
Grado 7 Sueldo E° 1.182.-		Renta Total E° 2.024.87
1. Sergio Garnham S.	1° 8.57	Abogado of Talpo.
Grado 8 Sueldo E° 1.062.-		Renta Total E° 1.819.30
Grado 9 Sueldo E° 962.-		Renta Total E° 1.647.99
Grado 10 Sueldo E° 862.-		Renta Total E° 1.476.68
Grado 11 Sueldo E° 762.-		Renta Total E° 1.305.37
1. Arturo Bulnes C.	1° 4.62	Procurador
Grado 12 Sueldo E° 662.-		Renta Total E° 1.134.06
1. José Antonio Rodríguez V.	1° 10.62	Procurador
Grado 13 Sueldo E° 562.-		Renta Total E° 962.75
1. Luis Enrique España M.	1° 2.66	Procurador

Planta Departamento Técnico

Firm. Aut.

Grado 1 Sueldo E° 2.082.-		Renta Total E° 3.566.64
1. Horacio D'Otton R.	1° 5.48	Jefe Departamento
2. Alfonso Truetera C.	1° 7.55	Jefe Sección
3. Francisco Jarcis G.	1° 5.58	Asesor Coordinador
Grado 2 Sueldo E° 1.892.-		Renta Total E° 3.241.16
1. Jorge Correa H.	1° 4.56	Jefe Sección
2. Ignacio Tampe W.	1° 8.56	Jefe Sección
3. Miguel Jarcis G.	1° 5.58	Jefe Sección

B

4. Jorge Espinoza C.	1° 4.65	Jefe Sección
Grado 3 Sueldo E° 1.720.-		Renta Total E° 2.946.51
Grado 4 Sueldo E° 1.564.-		Renta Total E° 2.679.27
1. Dante Guzmán L.	27.9.54	Jefe Sección
2. M. Elena Oralle M.	1° 5.60	Jefe Sección
3. Sergio Joo A.	7.7.49	Economista
Grado 5 Sueldo E° 1.422.-		Renta Total E° 2.436.01
1. Adolfo Goldenstein K.	1° 5.60	Economista
2. Alberto Blanco M.	1° 5.66	Economista
Grado 6 Sueldo E° 1.302.-		Renta Total E° 2.230.44
1. Sergio de la Cruz S.	1° 2.63	Economista
Grado 7 Sueldo E° 1.182.-		Renta Total E° 2.024.87
1. Flor Toubis H.	10.6.53	Economista
2. Camilo Canasco A.	1° 3.65	Economista
3. Andrés Sanfuentes V.	1° 3.65	Economista
4. Álvaro Bordin M.	1° 4.65	Economista
Grado 8 Sueldo E° 1.062.-		Renta Total E° 1.819.30
1. Alberto Baltia Z.	1° 12.62	Economista
2. Sonia Jallego A.	1° 1.64	Economista
Grado 9 Sueldo E° 962.-		Renta Total E° 1.647.99
1. Hernán Cortés D.	1° 3.65	Economista Técnico
2. Dolores Sibano A.	1° 9.65	Economista Técnico
3. José L. Zatale P.	1° 1.66	Economista Técnico
Grado 10 Sueldo E° 862.-		Renta Total E° 1.476.68
1. Eduardo Olivera G.	1° 6.58	Técnico
Grado 11 Sueldo E° 762.-		Renta Total E° 1.305.37
1. Elena Herrera M.	1° 1.66	Técnico
Grado 12 Sueldo E° 662.-		Renta Total E° 1.134.06
Grado 13 Sueldo E° 562.-		Renta Total E° 962.75
Grado 14 Sueldo E° 462.-		Renta Total E° 791.45
1. Jorge Sauma H.	1° 9.62	Auxiliar

Planta Profesionales y Otros

Firm. Aut.

Grado 1 Sueldo E° 2.082.-		Renta Total E° 3.566.64
1. Renato Arias C.	1° 10.46	Actuario
2. Rubén Dávila E.	1° 7.57	Asesor Com. Ext. del Flicero
Grado 2 Sueldo E° 1.892.-		Renta Total E° 3.241.16
1. Elena Jaete A.	1° 8.43	Secret. Actas Com. Ejecutivo Com. Ext.
2. Orlando González T.	1° 7.56	Jefe Sec. Sistematización de Datos
3. Fernando Martínez M.	1° 4.64	Jefe Of. Organización y Métodos

B

C

Grado 3 Sueldo E° 1.720.-		Renta Total E° 2.946.51	
1. Oscar Gajmuri O.	1° 9.43	Médico Jefe	
Grado 4 Sueldo E° 1.564.-		Renta Total E° 2.679.27	
1. Javier Herrera V.	1° 2.33	Asesor	
2. René Moraga M.	1° 9.61	Bibliotecario Jefe	
Grado 5 Sueldo E° 1.422.-		Renta Total E° 2.436.01	
1. Enrique Quiral C.	1° 4.47	Médico Cirujano	218.89
2. Patricio Olivos M.	1° 4.47	Médico Pediatra	
3. Silvia Negri de T.	1° 5.50	Asistente Social	
4. Ricardo Mitchell M.	1° 6.63	2° Jefe Secc. Sistematización de Datos	
5. Bernardo Julienez S.	1° 5.65	Racionalizador	
6. Eduardo Rodríguez S.	1° 6.65	Ayudante Actuario	
Grado 6 Sueldo E° 1.302.-		Renta Total E° 2.230.44	
1. Efraim Vazquez Y.	1° 5.63	Ingeniero Arquitecto	27.25
Grado 7 Sueldo E° 1.182.-		Renta Total E° 2.024.87	
1. Carlos Miguel B.	1° 9.54	Médico Internista	
2. Berta Quintana de B.	1° 10.50	Jefe Alumacén	
Grado 8 Sueldo E° 1.062.-		Renta Total E° 1.819.30	
1. Alfredo Lagarrigue R.	6. 3.57	Actuario	
2. Federico Puga C.	1° 11.55	Médico Pediatra	
3. Gabriela Echezguen de D.	1° 1.57	Economa	
Grado 9 Sueldo E° 962.-		Renta Total E° 1.647.99	
1. Fernando Lazzaro A.	15. 5.64	Médico Internista	
2. Domingo Vicuña M.	15. 5.64	Médico Pediatra	
3. Mary Watson de Price	1° 2.32	Telefonista Of. Valpo.	
4. Elba Hidalgo de R.	1° 4.36	Telefonista	
Grado 10 Sueldo E° 862.-		Renta Total E° 1.476.68	
1. Paula Romero P.	1° 1.62	Bibliotecaria	
2. Carlos Sepúlveda V.	1° 2.65	Relacionador Público	
3. Berta Jarcia G.	1° 7.64	Enfermera	
Grado 11 Sueldo E° 762.-		Renta Total E° 1.305.37	
1. Carmen Jarcia P.	1° 12.59	Bibliotecaria	
2. Dra. Henríquez de A.	1° 1.55	Telefonista	
Grado 12 Sueldo E° 662.-		Renta Total E° 1.134.06	
Grado 13 Sueldo E° 562.-		Renta Total E° 962.75	
Grado 14 Sueldo E° 462.-		Renta Total E° 791.45	
Grado 15 Sueldo E° 382.-		Renta Total E° 654.40	
1. Mario Salza A.	1. 9.65	Detective	
Grado 16/1 Sueldo E° 302.-		Renta Total E° 517.35	
1. Margarita Contreras B.	1° 10.64	Telefonista	
2. Paulina Sanhueza V.	1° 2.65	Bibliotecaria	

Planta Secretarias

Grado 3 Sueldo E° 1.720.-		Renta Total E° 2.946.51
1. Lucia Vergara S.C.	10.10.33	Secretaria
Grado 4 Sueldo E° 1.564.-		Renta Total E° 2.679.27
Grado 5 Sueldo E° 1.422.-		Renta Total E° 2.436.01
1. Olga Guerrero de M.	19.10.42	Secretaria
Grado 6 Sueldo E° 1.302.-		Renta Total E° 2.230.44
1. Marta Silva B.	18.5.51	Secretaria
2. Maria Quira B.	17.6.47	Secretaria
Grado 7 Sueldo E° 1.182.-		Renta Total E° 2.024.87
1. M. Luisa Merino C.	22.5.51	Secretaria
2. Esterlina Diego S.	1° 8.51	Secretaria
3. Blanca Mesa C.	9.3.53	Secretaria
Grado 8 Sueldo E° 1.062.-		Renta Total E° 1.819.30
1. Nella Carnio P.	12.3.53	Secretaria
2. Julia Taucan de G.	10.4.53	Secretaria
3. Marta Carrajal de A.	1° 1.57	Secretaria
4. Sibila Rojas C.	1° 8.57	Secretaria
5. Hilda Submann P.	21.11.58	Secretaria
6. Adriana Solis C.	1° 7.54	Secretaria
Grado 9 Sueldo E° 962.-		Renta Total E° 1.647.99
Grado 10 Sueldo E° 862.-		Renta Total E° 1.476.68
1. Sylvia Preeht M.	1° 10.58	Secretaria
Grado 11 Sueldo E° 762.-		Renta Total E° 1.305.37
1. M. Angelica Quinones G.	4.3.58	Secretaria
2. Luisa Ines Castillo M.	1° 12.58	Secretaria
3. Gabriela Iturriaga B.	1° 1.60	Secretaria
4. Alicia Bruna S.	1° 1.62	Secretaria
5. M. Ines Senano de M.	1° 1.62	Secretaria
6. M. Eugenia Perry de la M.	1° 1.62	Secretaria
7. Jucrecia Huerta de MC.	1° 5.62	Secretaria
8. Gabriela Lopez G.	1° 1.59	Secretaria
Grado 12 Sueldo E° 662.-		Renta Total E° 1.134.06
Grado 13 Sueldo E° 562.-		Renta Total E° 962.75
1. Florencia Ruiz D.	1° 9.62	Secretaria
Grado 14 Sueldo E° 462.-		Renta Total E° 791.45
1. Carmen M. Cruz S.	1° 5.62	Secretaria
Grado 15 Sueldo E° 382.-		Renta Total E° 654.40
1. M. Cecilia Cruz de R.	1° 4.63	Secretaria
2. M. de la Luz Varas W.	1° 8.64	Secretaria

3. Ema Herrera M.	1° 4.63	Secretaria
4. Adriana Silva de A.	1° 4.63	Secretaria
5. Ana Maria Miranda V.	1° 10.63	Secretaria
6. M. Fries Merino M.	1° 4.64	Secretaria
7. Gabriela Rodrigo A.	1° 11.63	Secretaria

Planta Departamento de Fomento de Exportaciones

Grado 1 Sueldo E° 1.944.76		Renta Total E° 3.331.53	Fin. Aut.
1. Rodolfo Hoffmann L.	1° 12.65	Jefe Opts. Tecnicos	B
2. Luis Thompson F.	1° 10.55	Jefe Opts. Divulgación	B
Grado 2 Sueldo E° 1.759.88		Renta Total E° 3.014.82	
Grado 3 Sueldo E° 1.635.53		Renta Total E° 2.801.79	
Grado 4 Sueldo E° 1.499.02		Renta Total E° 2.567.93	
1. Enrique Rojas S.	1° 4.53	Ingeniero Agronomo	
2. Benjamin Mackenna B.	1° 1.54	Tecnicos no profesional	
3. Orlando Fishman L.	1° 8.62	Economista (Opts. Tecnicos)	
4. Hector Puchi M.	1° 5.66	Economista (Opts. Divulgación)	
Grado 5 Sueldo E° 1.353.07		Renta Total E° 2.317.91	
Grado 6 Sueldo E° 1.206.06		Renta Total E° 2.066.09	
1. Cristian Silva B.	1° 10.57	Auxiliar	
Grado 7 Sueldo E° 1.115.93		Renta Total E° 1.911.68	
1. José Luis Corralán B.	1° 1.62	Tecnicos no profesional	
Grado 8 Sueldo E° 1.033.41		Renta Total E° 1.770.32	
Grado 9 Sueldo E° 947.41		Renta Total E° 1.622.99	
Grado 10 Sueldo E° 884.88		Renta Total E° 1.515.88	
Grado 11 Sueldo E° 782.10		Renta Total E° 1.339.80	
1. Ricardo Hinc J.	1° 5.62	Auxiliar	

Planta Porteria

Pl. Supl.

Grado 1 Sueldo E° 1.160.-		Renta Total E° 1.987.18	
1. Garino Inguera M.	1° 3.39	Mayordomo Primero	
Grado 2 Sueldo E° 1.042.-		Renta Total E° 1.785.04	
1. Luis Tapia T.	24.3.39	Mayordomo Segundo	
2. Gilberto Seira D.	2.5.44	Mayordomo Segundo	
3. Simón Valdebenito S.	11.9.39	Mayordomo Segundo	
Grado 3 Sueldo E° 920.-		Renta Total E° 1.576.04	
1. Justaro Lora R.	1° 1.49	Mayordomo Tercero	
2. Gilberto Arauz C.	17.10.53	Mayordomo Tercero	
3. Tomael Mezía P.	5.6.36	Portero Primero	
4. Juan Reyes O.	1° 12.43	Mayordomo Of. La Serena	
5. Juan Ultrera P.	12.4.40	Mayordomo Of. Concepción	

Grado 4 Sueldo E° 860.-		Renta Total E° 1.473.25
1. Reinaldo Duraga G.	9.10.44	Portero Gasfiter
2. Arturo Leira M.	18.1.43	Portero
3. Juan Mancilla P.	15.3.43	Mayordomo Of. Oruro
4. Javier Parra L.	1°. 8.45	Mayordomo Of. Talca
5. Juan Armijo C.	27.12.43	Portero (Ayudante Mayordomo de Cuadrilla)
6. Luis Saavedra S.	22.7.46	Mayordomo Of. Valpo.
Grado 5 Sueldo E° 800.-		Renta Total E° 1.370.47
1. Juan García M.	3.4.44	Portero
2. Juan Dauvergne L.	1°. 4.50	Portero
3. Fernando Sapiega L.	22.5.44	Portero
4. Manuel Ruiz J.	1°. 10.50	Portero Of. Puerto Montt
5. Elias Briones V.	1°. 1.52	Portero Of. Valpo.
6. Juan Turé S.	6.4.49	Portero Chofer
Grado 6 Sueldo E° 740.-		Renta Total E° 1.267.68
1. Rubén Loyola G.	1°. 9.46	Portero
2. Manuel Candia C.	1°. 2.49	Portero Of. Temuco
3. Fidel Villar A.	1°. 10.50	Portero Of. Valdivia
4. Jorge Ruiz R.	1°. 6.47	Portero
5. Raúl Pérez S.	28.4.47	Portero Of. Chillán
6. Mario Sepúlveda R.	20.3.52	Portero Of. Valpo.
7. Leonel Rioses O.	1°. 5.52	Portero Of. Valpo.
8. Carlos Canales S.	18.6.47	Portero
9. Pedro Cajas R.	4.1.49	Portero
10. Jaime Jaraun C.	11.8.52	Portero (Ayudante Mayordomo Comederos)
Grado 7 Sueldo E° 680.-		Renta Total E° 1.164.90
1. Osvaldo Santibañez O.	1°. 9.49	Portero
2. Oscar Becerra C.	1°. 1.54	Portero Chofer
3. Rafael Palma I.	18.6.47	Portero Of. San Antonio
4. Tobías Arce G.	4.1.49	Portero
5. Manuel Silva S.	1°. 2.47	Portero
6. Justaro González G.	6.4.48	Portero Of. La Serena
7. Enrique Pereira M.	1°. 10.50	Portero
8. Miguel Vázquez S.	1°. 4.50	Portero
9. Luis Silva E.	10.4.51	Portero Eucaderuación
10. Manuel Fandiery B.	16.11.50	Portero
Grado 8 Sueldo E° 620.-		Renta Total E° 1.062.11
1. Juan Lago B.	1°. 5.49	Portero
2. Oscar Gaillard D.	25.4.51	Portero
3. Fernando Galaz M.	20.12.55	Portero
4. Oscar Luengo R.	15.5.53	Portero

5. Elicer Pérez C.	1° 11.48	Portero
6. Eugenio Torres E.	4. 1.49	Portero Of. Tiquine
7. Manuel J. Rojas G.	1° 7.60	Maestra Cocina
8. Lorenzo Failland D.	19.10.53	Portero
9. Sergio Narvaez M.	12.6.56	Portero Of. Los Angeles
10. René Valderrama R.	1° 10.59	Portero Estadio
11. Dante Brunetti F.	10.3.53	Portero Encarnación
12. Adán Muñoz M.	15.5.54	Portero Carpintero

Grado 9 Sueldo E° 560.-

Renta Total E° 959.33

1. Oscar Villanuel V.	1° 1.56	Portero Carpintero
2. Mario Pansa M.	1° 4.51	Portero
3. José Cid D.	1° 12.51	Portero
4. Alejandro Sánchez S.	1° 10.53	Portero
5. Jorge León R.	16.10.52	Portero
6. José Salgado S.	1° 1.53	Portero Of. Asesor
7. Fernando Muñoz A.	14.3.55	Portero Of. Talpa.
8. Gerardo Fuentes S.	1° 1.54	Portero
9. Hernán Zúñiga S.	1° 5.54	Portero
10. Juan Mancilla H.	1° 2.53	Portero Of. Punta Asena
11. Enrique Arcos G.	16.3.53	Portero
12. Julio Rivero D.	15.8.53	Portero

Grado 10 Sueldo E° 500.-

Renta Total E° 856.54

1. Miguel Piro D.	1° 1.50	Portero Of. Talca
2. Germán Medina V.	7.7.53	Portero
3. José Moraga A.	1° 11.53	Portero
4. Rubén Escobar I.	10.2.53	Portero
5. Manuel Valenzuela M.	1° 9.53	Portero
6. Luis Yáñez M.	1° 4.54	Portero
7. Andrés Caracul M.	15.8.53	Portero
8. Juan Miranda M.	20.10.53	Portero
9. Miguel Castro C.	1° 1.54	Portero Of. Los Andes
10. Carlos Farfán P.	1° 5.55	Portero
11. Carlos Saavedra G.	1° 3.56	Portero
12. Olga Moreno de C.	15.4.52	Jefe Cocina
13. Manuel Bustamante B.	24.10.54	Portero Of. Concepción
14. Antonio Muñoz A.	1° 11.53	Portero
15. José Luis Hornagabal C.	1° 6.55	Portero

Grado 11 Sueldo E° 460.-

Renta Total E° 788.02

1. Abinobd Almanage del F.	14.9.53	Portero
2. Mario Bobadilla A.	1° 5.55	Portero
3. Mario Jutierrez M.	1° 5.55	Portero

58.87

4. Gustavo Silva T.	1° 5.54	Porteros	
5. Manuel Palacios O.	1° 1.58	Porteros	
6. Juan Riquelme F.	15.3.54	Porteros of. Chillan	
7. Miguel Rebuffo V.	1° 6.56	Porteros	
8. Juan Caris F.	24.2.58	Porteros	
9. Armando Soto P.	1° 6.58	Porteros of. Valpo.	
10. Eduardo Henríquez O.	1° 8.56	Porteros	
11. Osvaldo Villalón V.	1° 12.56	Porteros	
12. Augusto Allende C.	3.9.58	Porteros	
13. Armando Pinto A.	1° 5.56	Porteros	
14. Benjamín Zuñiga H.	1° 3.55	Porteros	
15. Raúl Seyton R.	1° 7.58	Porteros	
Grado 12 Sueldo E° 420.-		Renta Total E° 719.50	
1. Jorge Antirillo R.	1° 3.60	Porteros of. Antofagasta	12.64
2. Nazario Edo. Sandoval L.	1° 9.60	Porteros of. to Angeles	12.64
3. Juan Reyes R.	1° 3.60	Porteros of. Antofagasta	
4. Alberto Henríquez S.	3.9.58	Porteros	
5. Ernesto Tolmo V.	1° 8.56	Porteros of. La Serena	
6. Oscar Bravo P.	1° 1.56	Porteros of. Valpo.	
7. René Sanhueza D.	1° 6.56	Porteros of. Valdivia	
8. Samuel Alonso P.	1° 9.57	Porteros	
9. Abraham Benavente V.	3.9.58	Porteros	
10. Francisco Huintriquero M.	1° 6.57	Porteros	
11. Armando Barnaltes T.	1° 9.57	Porteros	
12. Sergio Zapata G.	1° 9.57	Porteros	
13. Aurelio Trueta S.	1° 1.58	Porteros	
14. Manuel González R.	3.9.58	Porteros	
15. Luis Martínez R.	3.9.58	Porteros	
16. Eugenio Silva G.	3.9.58	Porteros	
17. Zenacio Soto B.	3.9.58	Porteros	
18. José Tolra A.	3.9.58	Porteros	
19. Santiago Saavedra S.	16.9.58	Porteros of. Valpo.	
20. Alejandro Pérez W.	1° 3.59	Porteros of. Coyhaique	
Grado 13 Sueldo E° 380.-		Renta Total E° 650.97	
1. Luis Astudillo B.	1° 8.59	Porteros	
2. Olga Mercado de V.	1° 9.56	Cocinera of. Valpo.	
3. Carlos Videla F.	1° 1.58	Porteros of. Valpo.	
4. José Molina T.	1° 12.58	Porteros of. Arica	
5. Samuel Bernal G.	1° 12.59	Porteros of. Valpo.	
6. Osvaldo Rojas A.	1° 2.60	Porteros	
7. Osvaldo Van der Molen S.	1° 2.60	Porteros	

8. Elba Hurtado H.	1° 8.50	Cocinera
9. Ana Muñoz G.	1° 12.53	Cocinera
10. Raquel Casieres de H.	1° 1.56	Sarandera
11. Luisa Pérez de V.	1° 5.56	Cocinera
12. Eugenio Gómez M.	1° 8.60	Portero of. Puerto Montt
13. Etelvina Arriagada de C.	1° 9.46	Repostería
14. Elena Vidal V.	1° 9.47	Repostería
15. Berta Zuñiga de E.	1° 11.50	Repostería
16. Ademar Muñoz S.	1° 11.57	Cocinera of Talpa.
17. Rosa Feira C.	1° 5.55	Cocinera
18. Francisco Castillo G.	1° 1.60	Portero
19. Florentino Vera J.	1° 2.60	Portero
20. Mario Veizaga P.	1° 4.60	Portero of. Antofagasta
Grado 14 Sueldo E° 330.-		Renta Total E° 565.32
1. Celia Beas de V.	1° 7.47	Cocinera
2. Emma Gutiérrez G.	1° 9.55	Cocinera
3. Ester Manríquez B.	1° 9.55	Cocinera
4. Ester Rojas L.	1° 2.57	Cocinera
5. Palmira Arila Q.	1° 4.62	Cocinera
6. Hilda Zuñiga V.	1° 4.62	Cocinera
7. Eduardo A. Mora S.	1° 4.62	Portero
8. José Benavente Z.	1° 5.62	Portero
9. José Carrión A.	1° 5.62	Portero
10. Francisco Rojas A.	1° 5.62	Portero of. Valdivia
11. Roberto Valenzuela V.	1° 5.62	Portero
12. Gabriel Jarama Q.	1° 6.62	Portero
13. Domingo Delgado D.	1° 5.62	Portero
14. Francisco Jodry R.	1° 6.62	Portero
15. Mario Aralos A.	1° 7.62	Portero of. Tiquique
16. Bruno Jodero C.	1° 7.62	Portero of. Tiquique
17. Onofre Hernández M.	1° 7.62	Portero of. Osorno
18. Virgilio Cicardini A.	1° 10.62	Portero of. Caldera
19. Carmen Sánchez S.	1° 7.57	Secidra de Comedres
20. Marta Canasco C.	1° 9.57	Secidra de Comedres
21. Carmen Contreras T.	1° 12.57	Secidra de Comedres
22. Elvira Moreno B.	1° 12.62	Portero of. Talca
23. Manuel Sanhueza R.	1° 1.63	Portero of. Concepción
24. José Fco. Lara A.	1° 10.63	Portero
25. Manuel Peñalza P.	1° 10.63	Portero
Grado 15 Sueldo E° 280.-		Renta Total E° 470.66
1. Mario Peña M.	1° 4.62	Portero

2. Modesto Villalanza	1° 1.63	Portero of. Los Angeles
3. Carlos Truñig G.	1° 10.63	Portero
4. Hugo Candia V.	1° 11.63	Portero
5. Juan Carlos Rodríguez H.	1° 11.63	Portero
6. Luis H. Godoy P.	1° 11.63	Portero of. Arica
7. Rubén del T. Aguilar A.	1° 12.62	Portero of. Castro
8. Norberto Cuadra C.	1° 4.63	Portero of. Huasco
9. Víctor Contreras R.	1° 8.64	Portero
10. Pedro Zuñiga P.	1° 8.64	Portero
11. Teresa Padilla D.	1° 8.64	Servidora Almacén
12. Gerardo Calderín S.	1° 8.64	Portero
13. Tobías Segura G.	1° 8.64	Portero
14. Norma Castillo C.	1° 4.62	Servidora de Comedor
15. Eliana Hernández F.	1° 4.62	Servidora de Comedor
16. Teresa Montenegro S.	1° 4.62	Servidora de Comedor
17. Bernarda Cornejo V.	1° 4.62	Servidora de Comedor
18. Elena Aliaga F.	1° 7.62	Servidora de Comedor
19. Luis Risco G.	1° 8.64	Portero
20. Francisco Valenzuela R.	1° 8.64	Portero
21. Sergio Sepúlveda A.	1° 8.64	Portero of. Chillán
22. Ismael Causaco S.	1° 8.64	Portero of. Temuco
23. Edmundo Villanuel D.	1° 8.64	Portero of. Punta Arenas
24. Vacante		
25. Vacante ascenso.		

Grado 16/1 Sueldo E° 261.77

Renta Total E° 448.43

1. Iris Benavides B.	1° 2.65	Ayudante Cocina
2. Lucía Ffuna C.	1° 2.65	Ayudante Cocina
3. Bernardo Castillo A.	1° 2.65	Portero
4. José Fco. Echeverría G.	1° 2.65	Portero
5. Hernán Jureles M.	1° 2.65	Portero
6. Sergio Hernández M.	1° 2.65	Portero
7. Armando Martínez G.	1° 2.65	Portero
8. Luis M. Ortiz O.	1° 2.65	Portero
9. Gerardo Vázquez R.	1° 2.65	Portero
10. Gerardo Verdugo V.	1° 2.65	Portero
11. Luis Zamorano R.	1° 2.65	Portero
12. Jorge Álvarez P.	1° 2.65	Portero
13. César Torres A.	1° 7.65	Portero of. Punta Arenas
14. Analía Gutiérrez C.	1° 2.65	Servidora de Comedor
15. Berta Contreras B.	1° 9.65	Ayudante Cocina

Grado 16/2 Sueldo E° 207.74	Renta Total E° 341.76
1. Víctor M. Banda E.	1° 2.66 Portero
2. Reinel Bustamante A.	1° 2.66 Portero
3. Víctor A. Bustos M.	1° 2.66 Portero
4. Cesares Domínguez C.	1° 2.66 Portero
5. Juan Fco. Fuentealba P.	1° 2.66 Portero of. Concepción
6. Manuel Jodry V.	1° 2.66 Portero
7. José A. Inguera F.	1° 2.66 Portero
8. Héctor Lora G.	1° 2.66 Portero of. Talpa.
9. Jorge Sáez V.	1° 2.66 Portero
10. Orlando Salinas P.	1° 2.66 Portero
11. Rigoberto Santiago O.	1° 2.66 Portero
12. Humberto Tapia V.	1° 2.66 Portero

Casa de Moneda de Chile. -

Anticipos Ley 11.543 Art. 2°.- Acuminación de Monedas.- Elaboración de Billetes.-

El señor Hainz informa que la Casa de Moneda de Chile solicita que, en conformidad a la ley 11.543, se le otorgue un anticipo por E° 300.000.-, para atender a gastos de acuminación de monedas de bronce aluminio y un anticipo por E° 200.000.- para cubrir gastos de impresión de billetes. Hace presente además, el señor Jefe General, que estos anticipos se deducen, posteriormente, de las facturas que a fines del semestre presenta la Casa de Moneda al Banco Central por estos mismos conceptos.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la ley 11.543, los siguientes anticipos:

E° 300.000.- Acuminación de monedas.

E° 200.000.- Impresión de billetes.

Estos créditos, en su oportunidad, serán deducidos de la factura que ese organismo presenta al Banco Central, por igual concepto, a fines del semestre en curso.

Inasistencia del señor
Undurraga a la próxima
Sesión de Directores. -

El señor Undurraga hace presente que no podrá asistir a la próxima Sesión de Directores debido a que se ausentará del país.

Se remueve dar por justificada la próxima inasistencia del señor Undurraga a la Sesión de Directores.

Problema del Encaje para
el mes de junio. -

El señor Bulnes hace presente que en la última Sesión de Directores solicitó al Comité Ejecutivo que estudiara las medidas que pueden adoptarse para conceder ayudas de encaje a los Bancos durante este mes de junio, porque de otra manera, debido a que

casi todas las empresas terminaron el mes de mayo con déficit, mientras no tengan seguridad de ayuda, naturalmente tendrían que restringir considerablemente las colocaciones con los consiguientes trastornos en las actividades económicas del país.

Recuerda el señor Bulnes que la expansión crediticia del mes de mayo, que se proyectó en un 4.5%, en la práctica alcanzó a un 0.2% de modo que si a esto se agrega una contracción, seguramente la situación crediticia se va a agravar.

Termina reiterando que, por estas consideraciones solicita nuevamente al Comité Ejecutivo que estudie, a la brevedad posible, una solución al problema que ha planteado.

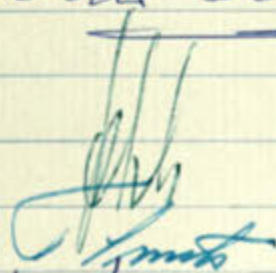
El señor Molina hace presente que inmediatamente después de la última Sesión del Directorio, se pidieron todos los antecedentes para proponer una fórmula que permita un desarrollo normal de las colocaciones en el mes de junio, y que en el día de ayer, el señor Vice Presidente, que se acaba de reincorporar, tuvo oportunidad de considerar las normas que se han estudiado. Espera el señor Presidente que, a más tardar, el Viernes de esta semana, se pueda comunicar a los Bancos un acuerdo definitivo sobre el particular.

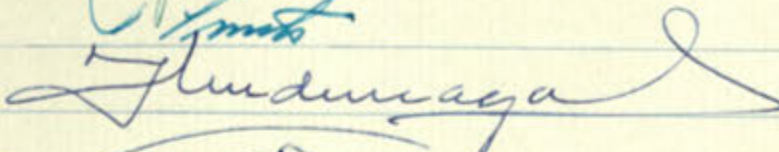
Reitera el señor Molina que el propósito es buscar una fórmula que permita a los Bancos no tener problemas transitorios que originen contracciones de las colocaciones que vayan más allá de lo programado por la política crediticia seguida hasta la fecha.

Se levanta la Sesión a las 15 horas y 20 minutos.

Bulnes
Fernández
Ginesta
Serine
Maica
Manzilla
Smito
Mudunaga
Vinaque
Yanez









Molina
Massad
Haring

Pulido

Reyes

Luis Mica N.

